



# Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación

**Instancia Evaluadora:**  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	3
3. Descripción general del programa .....	4
4. Evaluación .....	5
5. Valoración Final del Programa .....	56
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	57
7. Conclusiones .....	61
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora .....	62
9. Bibliografía .....	63

## Resumen Ejecutivo

El documento que aquí se presenta consiste en un conjunto de acciones orientadas a evaluar el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) con clave presupuestal S-261 y operado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El objetivo de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa, es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Además de ofrecer un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del PFPPA con base a sus efectos.

Los temas que se abordaron son: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción y resultados, con la información sistematizada se construyó una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones que nos permitió ofrecer conclusiones y recomendaciones.

El programa en general tuvo una valoración positiva logrando 3.371 puntos de 4 posibles, la principal área de oportunidad se encontró en el tema cobertura y focalización donde no hay una estrategia de cobertura o metas sexenales definidas a las que se les pudiera dar seguimiento por componente, en el apartado de operación no se encontraron los costos desglosados de operación con el detalle requerido por la metodología, en el mismo sentido se encontró que solo el 69% de los indicadores contienen todas las características requeridas por los criterios de evaluación definidos, por último se destaca que la información que recolecta el programa a través de las solicitudes de apoyo no está disponible al público.

De igual manera se concluyó que:

- Es necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.
- La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Se requiere establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, se recomienda realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.
- Además de la productividad, el objetivo general del programa habla de que las acciones se deben realizar en “un marco de sustentabilidad”, es necesario que el Programa defina este concepto y lo incorpore en las ROP, por lo que de igual manera se sugiere realizar un estudio para incorporar este concepto en cada uno de los componentes del Programa.

## Introducción

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado en la presente administración pública federal (2012 – 2018) inició operaciones en el año 2014. Sin embargo, fue rediseñado en el 2015. El PFPPA recibe financiamiento del presupuesto de la Federación bajo la modalidad de programas “S” – sujetos a Reglas de Operación - .

La pesca y la acuicultura son dos asuntos de seguridad nacional y de carácter prioritario para la planeación del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas del Gobierno Federal, debido a que éstos fortalecen la soberanía alimentaria nacional.

El PFPPA tiene como objetivo que las Unidades Económicas incrementen su productividad de manera sustentable, mediante la incorporación de incentivos a la producción, el fomento al consumo y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

La Evaluación de Diseño del programa 2017 se realizó con fundamento en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, a fin de articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al programa como elemento relevante del Presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación al desempeño y también, como un puente de transparencia entre los objetivos del programa y la aplicación de los recursos y el beneficiario. El objetivo general de esta evaluación fue evaluar el diseño del PFPPA con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados (CONEVAL, 2016).

Las evaluaciones en materia de diseño se realizan durante el primer año de operación de los programas o cuando éstos han sufrido cambios sustanciales para el ejercicio fiscal actual, a fin de analizar si los programas cuentan con los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos a efecto de instrumentar mejoras. De acuerdo a estas especificaciones, la evaluación del pfppa obedeció a la reestructuración programática que se dio en la sagarpa en el año 2015 en atención a la presupuestación con base cero realizada por el Gobierno Federal que afectó al programa en la reducción en materia de componentes, ya que de siete que contaba en el 2015, paso a cinco en el 2016 (SAGARPA, 2015, 8).

Las evaluaciones deben apegarse a los Términos de Referencia (tdr) para la Evaluación en Materia de Diseño establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (CONEVAL, 2016). Esta evaluación es el resultado de varios meses de investigación por parte de un equipo evaluador. Los documentos que se analizaron fueron proporcionados por miembros de la dependencia responsable del programa así como otros que fueron encontrados por los evaluadores y que fueron considerados apropiados para la evaluación.

## Descripción general del programa

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (pfppa) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (sagarpa) fue creado en la presente administración pública federal (2012 – 2018) e inició operaciones en el año 2014, mismo que fue rediseñado en el 2015. El pfppa recibe financiamiento del presupuesto de la Federación bajo la modalidad de programas “S” – sujetos a Reglas de Operación - .

El problema general identificado por la dependencia es la baja producción de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (uepa) y por ende, la baja productividad del sector agroalimentario. Este problema tiene su origen en la baja capitalización de las uepa la deficiente gestión del ordenamiento pesquero y de la vigilancia de los recursos pesqueros, el bajo desarrollo de la acuicultura, la baja demanda de los productos pesqueros y acuícolas por parte de la población y la deficiente disponibilidad de líneas genéticas acuícolas (SAGARPA, 2015, ).

En el año 2012, el 93.4% de las uepa tenía un nivel bajo de activos productivos. La baja producción obedece, entre otras cosas, a que los pescadores enfrentan limitantes relacionadas con la baja capitalización de sus unidades económicas; los bajos conocimientos técnicos y administrativos, la alta vulnerabilidad a riesgos sanitarios, el deterioro de los recursos naturales, el cambio climático, el desaprovechamiento del potencial acuícola y a débil articulación de los agentes que intervienen en las cadenas de valor de los diferentes productos pesqueros y acuícolas (SAGARPA, 2015, 10).

Para revertir esta situación, el programa tiene como objetivo principal lograr que las unidades incrementen su productividad (ROP, 2017). El fin del programa es contribuir a impulsar la productividad mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria (MIR, 2017) y el propósito es incrementar la producción pesquera y acuícola.

El pfppa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 en lo que respecta a la Meta 2 – México Incluyente y el objetivo de la Meta Nacional 2.1.1 que es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. También, el programa se relaciona con la Meta 4 – México Próspero y el objetivo nacional 4.10 que es construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. (SAGARPA, 2015, 4).

Con relación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (psdapa) el programa se relaciona con tres de los cinco objetivos los cuales buscan impulsar la productividad y contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural (PSDAPA, 2013 – 2018).

Para alcanzar su objetivo, el pfppa contempla cinco componentes: impulso a la capitalización, ordenamiento pesquero y acuícola, desarrollo de la acuicultura, fomento al consumo e innovación y tecnología pesquera.

La población objetivo y la población potencial del programa son coincidentes y la unidad de medida son las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (uepa) activas e inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (rnpa). De acuerdo a este registro, en el 2015, existían 12,217 uepa´s de las cuales, 5,687 correspondían a personas físicas y 6,530 a personas morales. El pfppa cuenta con una cobertura nacional, salvo que en algún componente se haga alguna otra especificación. El programa además, se implementa bajo los enfoques de equidad y acceso a los beneficios por parte de la población objetivo y de sustentabilidad, buscando contribuir a reducir los efectos negativos de la actividad pesquera y acuícola en los recursos naturales y el cambio climático (SAGARPA, 2015, 5).

A pesar de que el Documento Diagnóstico 2016 del programa hace una referencia en cuanto al porcentaje de uepa´s que se encuentran con un bajo nivel de productividad, la evaluación que se presenta a continuación señala que existe un problema de identificación y cuantificación de la po y la pp, ya que estas no pueden ser coincidentes y no es correcto catalogar a todas las unidades dentro del rubro de baja productividad. Ante esas condiciones, se recomienda que se redefina la po y la pp.

En relación al presupuesto ejercido, según cifras de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto asignado en el 2016 ascendió a \$2,235.50 millones de pesos, el cual sufrió una disminución del 4.28% respecto al año anterior.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF, 2017) dice que para el pfppa se autorizó un monto total de \$2005.6 millones de pesos (capítulo 4000) y para gasto administrativo \$854.4 MDP (capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000), aunque no se puede asegurar que la totalidad de este recurso sea destinado a la operación y administración del programa. El IDGC nos habla que por ajustes y transferencias diversos, el total de subsidios (capítulo 4000) asciende a \$2,041.9 MDP.

## Evaluación Diseño

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

### Justificación:

#### Justificación

Se otorgó dicho nivel de calificación ya que el programa cumple con las tres condiciones que exige la pregunta. Sin embargo, se sugieren algunas modificaciones.

A. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. El problema se define como una baja producción por parte de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA), lo cual genera una baja productividad en el sector agroalimentario (SAGARPA, 2015, 4). Al hablar de un problema, se estima que es un hecho negativo, ya que éste se originó debido a la baja capitalización de las UEPA, la deficiente gestión del ordenamiento pesquero y de la vigilancia de los recursos pesqueros, el bajo desarrollo de la acuicultura, la baja demanda de los productos pesqueros y acuícolas por parte de la población y la deficiente disponibilidad de las líneas genéricas acuícolas (Ibíd).

Para revertir el problema, en los artículos 2 y 3 de las Reglas de Operación (ROP) 2017 se establece que el objetivo general del programa es lograr que las UEPA incrementen su productividad en un marco de sustentabilidad y, como objetivo específico, mejorar la productividad de las UEPA otorgando incentivos a la producción a agregar valor, la comercialización y fomento al consumo; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

B. Se define la población que tiene el problema o necesidad.

El artículo 5 de las ROP 2017, define que la población objetivo del programa está compuesta por las UEPA activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). Así mismo, el documento diagnóstico menciona que tanto la población potencial y objetivo está conformada por 12,217 UEPA activas que realizan actividades de extracción, transformación y comercialización de la pesca y la acuicultura. Éstas están distribuidas en 5,687 personas físicas y 6,530 personas morales (SAGARPA, 2015, 5).

Con base la definición anterior, se observa que hay una deficiente caracterización de la población, ya que se está considerando que toda se encuentra en un nivel de baja productividad. Sin embargo, el documento diagnóstico (SAGARPA, 2015, 10) menciona que de acuerdo con el Diagnóstico del Sector Agropecuario y Pesca en el 2012, la calificación de las UEPA por su nivel de estratos activos era del 93.4% para el nivel bajo, el 5.3% para el nivel medio y el 1.3% para el nivel alto. Lo anterior, sugiere que no toda la población tiene problemas de baja productividad, por lo cual ésta no se encuentra bien definida.

Se recomienda que población sea caracterizada adecuadamente. Aunado a ello, es importante que se defina la diferencia entre hombres y mujeres que son beneficiados, ya que el artículo séptimo transitorio de las ROP 2017, establece que se promoverá para que del presupuesto ejercido para el programa el 5% sea destinado a las mujeres.

C. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De acuerdo al documento diagnóstico, el problema identificado por el Programa será revisado y actualizado cada dos años. Esto se llevará a cabo con base en los resultados y los logros alcanzados en la ejecución de dos periodos fiscales y

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**Justificación:**

Justificación

Se otorgó dicho nivel de calificación ya que el programa cumple con las cuatro condiciones que exige la pregunta. Sin embargo, se mencionan algunas recomendaciones.

**A. Causas, efectos y características del problema.**

El problema se encuentra definido en el documento diagnóstico como una baja producción por parte de las UEPA, lo cual genera una baja productividad en el sector agroalimentario (SAGARPA, 2015, 4). Menciona además, que este problema es causado por la deficiente gestión del ordenamiento pesquero y de la vigilancia de los recursos pesqueros, el bajo desarrollo de la acuicultura, la baja demanda de los productos pesqueros y acuícolas por parte de la población y la deficiente disponibilidad de las líneas genéticas acuícolas (Ibíd).

**B. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

De acuerdo al documento diagnóstico la población objetivo y potencial están conformadas por 12,217 UEPA (SAGARPA, 2015, 4). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, se observa un problema de caracterización de la población objetivo ya que del total de unidades, hay aproximadamente 806 (6.6%) que no tienen problemas de baja productividad (SAGARPA, 2015, 10), por lo cual, no deberían estar consideradas dentro de ésta. Respecto a las características de la población que presenta el problema, del diagnóstico 2016 para el programa se desprende que la baja producción se debe a que los pescadores enfrentan limitantes relacionadas con la baja capitalización de sus unidades económicas, los bajos conocimientos técnicos y administrativos, la alta vulnerabilidad a riesgos sanitarios, el deterioro de los recursos naturales mismos que se ven afectados a su vez por los efectos del cambio climático, el desaprovechamiento del potencial acuícola y la débil articulación de los agentes que intervienen en las cadenas de valor de los diferentes productos pesqueros y acuícolas (SAGARPA, 2015, 10).

**C. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

El documento de diagnóstico para el programa ubica a las UEPA territorialmente por Estado, de acuerdo al número de ellas que hay por entidad. Sin embargo, no las identifica por el nivel de estrato activo alto, medio o bajo (SAGARPA, 2015, 29 - 30). Se recomienda hacer esta distinción, ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad.

**D. Plazo para su revisión y su actualización.**

Para el establecimiento de la población objetivo el diagnóstico señala que se considera que ésta son todas las unidades que se encuentran registradas en el RNPA que se encuentran activas (registradas en los últimos cinco años) y que cumplan con los requisitos específicos de cada incentivo. Aunado a lo anterior, se observa que para su revisión y actualización se debe realizar un levantamiento de la línea base del programa cada cinco años con el objetivo de observar la dinámica de la población potencial y los resultados del programa (SAGARPA, 2015, 31).



**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Justificación:**

**Justificación**

Se otorgó dicho nivel de calificación ya que el programa cumple con las condiciones que exige la pregunta. El documento diagnóstico del programa brinda los elementos que sustentan la existencia del programa a partir de la identificación del problema, sus causas y efectos y la magnitud del mismo. Asimismo, define la población objetivo, su identificación y parcialmente su cuantificación. El diseño se encuentra resumido en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual es el instrumento principal para la planificación, monitoreo y evaluación (SAGARPA, 2015, 4). Aunado a lo anterior, cabe destacar que el programa se vincula no solo con el diagnóstico del problema, sino que está alineado con Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. Se sugiere incluyan mayor información acerca de los resultados que a la fecha se han obtenido por la aplicación del programa en la población objetivo. En cuanto a los casos de éxito y experiencia de atención a la problemática especificada en otros países que se encontraron en el documento diagnóstico los siguientes, sin embargo, esta experiencia resulta escasa, ya que no se encontró correspondencia con todos los componentes del programa.

- Caso 1. Programa: Fomento al Desarrollo de la Agricultura Familiar en los Municipios de Pobreza  
País en el que se desarrolló: El Salvador.  
Objetivo: Con este proyecto se pretende establecer tecnología de cruzamiento de líneas puras de Tilapia Nilótica y Aurea para producir alevines híbridos, además de capacitar en la metodología de asistencia técnica sobre acuicultura familiar a técnicos y productores.  
Relación con los componentes del PFPPA: se relaciona con tres componentes – Desarrollo de la Acuicultura, Fomento al Consumo e Innovación y Tecnología Pesquera.
- Caso 2. Programa: Subsidio para pescadores; regulaciones temporales para la realización de servicios de trabajo comunal por parte de los pescadores y ayudantes beneficiarios de subsidios durante los periodos de veda.  
País en el que se desarrolló: Costa Rica  
Relación con el componente del PFPPA: Impulso a la capitalización
- Caso 3. Programa: Subsidio al combustible establecido por Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.  
País en el que se desarrolló: Costa Rica  
Relación con el componente del PFPPA: Impulso a la capitalización, Fomento al consumo y Tecnología Pesquera.
- Caso 4. Programa: Apoyo a la Inversión en Equipamiento de Infraestructura.  
País en el que se desarrolló: México  
Objetivo: Fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras preponderantes que se desarrollan en el marco de una región o del estado con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales, a través del apoyo para la ejecución de proyectos territoriales que consideren a la inversión de infraestructura productiva de alto impacto, maquinaria y equipamiento mayor para la producción primaria, incluyendo su acopio, conservación, manejo y valor agregado  
Relación con el componente del PFPPA: Impulso a la capitalización, Fomento al consumo y Tecnología Pesquera.



**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>o Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Justificación

Se otorgó dicho nivel de calificación ya que el programa cumple con las condiciones que exige la pregunta. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa; sin embargo, se considera que el logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, contribuye en buena medida, más no es suficiente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA), se encuentra alineado a las estrategias y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (SAGARPA, 2015, 26).

Se encontraron conceptos comunes entre el propósito del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) y tres de los cinco objetivos estratégicos del PSDATA entre los que se incluyen:

- Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

- Objetivo 4: Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

- Objetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Así mismo, el PFPPA está vinculado con la Meta 2 y la Meta 4 del PND 2013 – 2018 (SAGARPA, 2016, 26):

- Meta 2: México incluyente

- oObjetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

- Meta 4: México próspero

- oObjetivo 4.10: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1 de la Meta Nacional: impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Estrategia 4.10.4 de la Meta Nacional: impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos nacionales del país.

Estrategia 4.10.5 de la Meta Nacional: Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

- Objetivos sectoriales:

- oObjetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

- oObjetivo 4: Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

- oObjetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Gobierno Cercano y Moderno
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

**Justificación:**

Justificación:

En primer término, es importante mencionar que una de las premisas básicas reguladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4to.) es que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual debe ser garantizada por el Estado mexicano. Por ello, la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables reconoce que la pesca y la acuicultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas.

En ese tenor, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, reconoce que el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional y que la capitalización del sector debe ser fortalecida.

Este Plan Nacional de Desarrollo, establece dentro de la Meta 4. México Próspero, específicamente en el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, el cual esta canalizado en 5 Estrategias. En este mismo contexto, las políticas públicas del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establece 5 objetivos específicos para cumplir dicha normatividad.

Es importante mencionar que del análisis anterior, se desprende que el programa además de estar vinculado, determina que éste cumple con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

Sí, indirecta.

### Justificación:

El propósito del programa de Fomento a la Producción Pesquera y Agrícola establecido en el artículo 2 de las ROP 2017 que es lograr que las UEPA incrementen su productividad en un marco de sustentabilidad, se vincula con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se observa que el PFPPA se relaciona específicamente con dos de ellos:

•Objetivo 1. Consiste en erradicar la pobreza extrema y el hambre. La relación es con el componente impulso a la capitalización; a medida que los productores alcancen una mejor productividad traducida en mejores ingresos para sus familias, éstos podrán apoyar a crear mejores condiciones de vida, libres de carencias y lejanas a la extrema pobreza en cualquiera de sus dimensiones

•Objetivo 7. Consiste en garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Este objetivo se vincula con el componente de ordenamiento pesquero y acuícola y con el componente de innovación y tecnología pesquera ya que éstos buscan crear condiciones que garanticen la sostenibilidad del medio ambiente en el cual se desarrollan las actividades relacionadas con la pesca.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PFPPA se relaciona con los siguientes objetivos:

•Objetivo 1. Constituye un compromiso audaz para finalizar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para el 2030. Se relaciona con el programa en el componente de impulso a la capitalización.

•Objetivo 8. Apunta al crecimiento económico mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Se relaciona con el programa en el componente de Innovación y Tecnología Pesquera.

•Objetivo 14. Genera un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como aborda los impactos de la acidificación de los océanos. Se relaciona con el componente de ordenamiento pesquero.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Justificación:**

Justificación

Se otorgó dicho nivel de calificación ya que el programa cumple con todas de las condiciones que exige la pregunta.

A. Unidad de medida

La unidad de medida del programa, de acuerdo al Diagnóstico 2016 son todas las UEPA activas que están inscritas en el RNPA (SAGARPA, 2016, 30).

A pesar de contar con la definición de la población objetivo y potencial en un documento diagnóstico, como se ha mencionado anteriormente, la metodología para cuantificación de la población que realmente presenta el problema de baja productividad no es consistente ni con la población objetivo ni la potencial. Se sugiere la caracterización de cada uno de los estratos activos de la población, para así poder categorizar correctamente a ambos tipos de población.

B. Están cuantificadas

De acuerdo al diagnóstico 2016 y a las ROP 2017, la población objetivo esta integrada por 12,217 unidades registradas en RNPA.

C. Metodología para su cuantificación y fuentes de información

El documento diagnóstico 2016 y las ROP 2017 establecen que la cuantificación se basa en las UEPA activas registradas en el RNPA

D. Se define un plazo para su revisión y actualización

La información del RNPA se va actualizando y complementando con la información que se va generando en el transcurso de la operación del Programa (SAGARPA, 2016, 31). Se debe realizar un levantamiento de la línea de base del programa casa cinco años con el objetivo de observar la dinámica de la población potencial y los resultados del programa en la población objetivo. La medición de cada cinco años puede aportar cambios en la población de tal forma que se pueda brindar un mejor apoyo.

Ver: Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

En la página de internet: <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/default.aspx> encontramos el padrón de beneficiarios de todos los programas de SAGARPA incluido el PFPPA.

Por componente podemos visualizar cada uno de los beneficiarios, el apoyo otorgado y su clave de identificación única, sin embargo no encontramos un mecanismo documentado para su depuración y actualización por eso se otorgó el nivel 3 a la respuesta.

Ver: Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Respuesta: Sí

Justificación

El programa cuenta con un proceso de varias etapas para otorgar apoyos. En la segunda etapa se reciben documentos y se revisa la información otorgada por el solicitante y el concepto de apoyo requerido. El registro de solicitudes se registra en el Sistema Único de Registro de Información, el cual se alimenta con el Formato de Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP 2017.

Este formato en el apartado V solicita información relacionada con el programa además de la información socioeconómica. Además, provee datos acerca de las características generales de los beneficiarios, ya sean personas morales o personas físicas.

Aunado a lo anterior, este formato mide variables como la escolaridad tanto en años concluidos como en la experiencia en acuicultura.

Respecto a la periodicidad de las mediciones, el documento diagnóstico 2016 establece que el listado de usuarios se actualiza en cada ejercicio fiscal del programa (SAGARPA, 2015, 45).

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

Justificación

Se considera que la respuesta es afirmativa en un nivel 4, ya que tanto las actividades como los componentes y subcomponentes de la MIR se encuentran identificados en las ROP 2017, y aunque no textualmente, se puede destacar que el documento normativo contiene un resumen del fin y propósito de la MIR.

La MIR del programa cuenta con objetivos, indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación coinciden en un 100% con relación al documento oficial, que en este caso son las ROP 2017.

Ver: Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".



**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación:

En la MIR se contabilizan 29 indicadores de los cuales 27 cumplen con todas la información referenciada, es decir, el 93.1% de los indicadores cumplen con todas las características.

La totalidad de los indicadores no contemplan metas sexenales pero si anuales, a excepción del indicador de fin "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero" que tampoco muestra metas anuales.

El indicador de actividad "Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el incentivo de fortalecimiento de capacidades" su cálculo indica el total de solicitudes apoyadas sobre las dictaminadas positivas, debiendo ser el total de solicitudes dictaminadas entre el total de solicitudes recibidas para tener correspondencia con el nombre, por esto se determina que no es claro el indicador.

Se recomienda contemplar metas a mediano plazo para todos los indicadores. El detalle del análisis se muestra en el anexo 4 del presente documento.

Ver: Anexo 4 "Indicadores".

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación:

De los 29 indicadores propuestos 20 tienen todas las características propuestas, es decir el 69% cumplen.

El indicador de fin “Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola” no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador.

Sobre el indicador de fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no se encontraron metas establecidas para el indicador, se sugiere establecer estas metas.

En 8 de los 13 indicadores de componentes están construido sobre la base de UEPA programadas para apoyo en un año y no sobre el universo total, lo que no permite dimensionar el impacto del componente en el tiempo, se propone que se cambien los indicadores de forma tal que anualmente se pueda ver cuál es la cobertura del programa sobre en el universo total de las UEPA.

Ver: Anexo 5 "Metas del programa".

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Se realizó una revisión de los distintos programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno encontrando complementariedad y coincidencia solo con un programa federal operado por la misma SAGARPA a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) denominado "Programa de Apoyos a la Comercialización (PAC)".

El objetivo general de este programa incluye a las UEPA y tanto el PAC como PFPPA contienen dos subcomponentes para apoyo de campañas de promoción al consumo o la comercialización al igual que apoyan la asistencia a eventos y ferias comerciales. En el mismo sentido cabe destacar que el programa operado por ASERCA permite campañas de promoción a nivel internacional, mientras que el PFPPA solo apoya campañas nacionales o regionales por lo que también se pueden complementar ambos programas. Se recomienda ajustar las ROP de ambos programas de forma tal que no se dupliquen esfuerzos y puedan ser más eficientes en sus procesos.

Ver: Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

## Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

### Justificación:

Justificación

Se encontró en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de diciembre de 2013 el “Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018” que contiene un apartado dedicado al subsector acuícola y pesquero donde se plantea una visión del sector al final del periodo administrativo ya comentado, en esta sección se plantean cinco ejes de política a instrumentar a fin de hacer realidad los retos planteados en el texto: (1) Ordenamiento pesquero y acuícola integral; (2) Cumplimiento y observancia normativa; (3) Impulso a la capitalización pesquera y acuícola; (4) Desarrollo estratégico de la acuicultura; y (5) Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas.

En el mismo sentido se establece que al final del periodo se incrementará la producción pesquera y acuícola en 12%, es decir 202 millones de toneladas.

Se considera que cumple con todas las características propuestas.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se pudo constatar que de forma trimestral se presenta un informe denominado: "Informe sobre el Desempeño General de la CONAPESCA" donde se da seguimiento a las metas anuales programadas para cada componente en función de los cinco ejes de política pesquera, este reporte es alimentado de forma sistemática por las áreas que conforman la CONAPESCA en función de las metas programadas y se revisan y actualizan de forma trimestral.

Este documento funciona como plan de trabajo anual y cumple con todas las características establecidas.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa ha sido evaluado bajo la metodología de CONEVAL en los periodos 2015 – 2016 y 2016 – 2017 (documentos que han sido revisados y analizados para efectos de la presente Evaluación), con el presente ejercicio sería la tercer revisión externa institucionalizada que se le realiza al Programa, luego entonces, las características a) y b) se cumple.

El inciso C) se cumple parcialmente, ya que aunque se reportan avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en 2016 y 2017, estos no tienen relación con la recomendación central de las evaluaciones que es generar una definición clara de productividad para poder medir el impacto del Programa sobre el objetivo general y específico del Programa que es incrementar la productividad de las UEPA's.

Los procesos de mejora descritos en los ASM evidencian comunicación y acuerdo entre distintos niveles operativos para la implementación de los mismos.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

**Justificación:**

En total se tienen reportados cuatro ASM, tres de ellos se encuentran reportados al 100%, y el restante al 88% según el documento "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas".

La sumatoria de los avances reportados entre el número de ASM's indicados nos da un promedio de avance de 97% por lo que se ubicó a esta pregunta en nivel 4 de cumplimiento.

Ver: Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Justificación:

Dentro de los cuatro ASM's establecidos, dos están reportadas como parcialmente terminados por lo que no se tiene un documento para revisar, luego entonces no se tienen los elementos necesarios para emitir un juicio sobre estos puntos, estos elementos sobre los que no se tiene base de análisis son:

oElaboración de un estudio de línea base del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (se reporta al 75%)

oIncluir en el diagnóstico del Programa de alineación al Programa para Democratizar la Productividad (se reporta al 50%).

Un ASM que se encuentra reportado al 100% es: "Actualización de la ficha técnica del indicador Fin 2, a efecto de señalar los medios de verificación", se consultó la propuesta de MIR 2018 y se corroboró que existe una ficha técnica del indicador donde se hace mención que el medio de verificación del indicador son los Anuarios Estadísticos de Pesca que publica la misma CONAPESCA, hago la aclaración que en la página de internet: <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca> este documento se encuentra actualizado hasta el 2013.

En el mismo sentido se pudo verificar la publicación del listado de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados del Programa en la página:

[http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=temanavigator\\*\\*Subsidios&nuevaPagina=8&idDependenciaZoom=08197&searchBy=0&idFraccionZoom=](http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&fstNavegadores=temanavigator**Subsidios&nuevaPagina=8&idDependenciaZoom=08197&searchBy=0&idFraccionZoom=)

Con lo que se da cumplimiento al ASM denominado: "Publicación de los listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del programa".

Ver: Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Respuesta:

Hay tres recomendaciones de la Evaluación 2015 – 2016 y dos recomendaciones de la Evaluación 2016 y 2017 que no han sido atendidas y para las cuales no se encontró una justificación escrita del porque no se tomaron en cuenta, estas son:

o2015 – 2016:

Se recomienda diferenciar los apoyos dentro de las UEPA de acuerdo a los incentivos que se otorgan y a la problemática definida.

Realizar una revisión para asegurar que los recursos destinados a cada Componente sean complementarios o distintos.

Construir una definición de productividad y la metodología que permita clasificar las UEPA de baja productividad ya las que no los tienen.

o2016 – 2017:

Se sugiere el establecimiento de la caracterización de la Población Objetivo "baja productividad" en las Reglas de Operación, ya que en ellas no se hace mención al respecto.

Establecer un indicador a nivel de propósito que dé cuenta del incremento en la productividad en las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas y no solo de variaciones de la producción.

Estas recomendaciones no atendidas se resumen en la falta de una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes en el objetivo general del Programa: "El objetivo general es lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad".

La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo.

Ver: Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Respuesta:

En consistencia con la pregunta anterior, se considera necesario realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.

Además de la productividad, el objetivo general del programa habla de que las acciones se deben realizar en “un marco de sustentabilidad”, en el mismo sentido, el Programa carece de una definición operativa de este concepto por lo que se sugiere evaluar de qué forma se puede incorporar este concepto a las ROP.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

Justificación:

En la Solicitud de Apoyo de las ROP se solicitan datos de producción y captura que sirven para medir la contribución al programa sectorial, especial, institucional o nacional, esta información es solicitada cada año a partir de la Convocatoria del Programa.

La misma Solicitud de Apoyo te permite ubicar que tipo de UEPA es y la localidad donde se encuentra lo que sirve para generar información socioeconómica de los usuarios.

En 2016 se elaboró un Diagnóstico para el Programa donde se identifica y caracteriza a la población potencial lo que permite una base de comparación con los productores apoyados, una actualización de este diagnóstico está comprometido como ASM para el 2017 mostrando un avance de 75%.

Se sabe que el programa mantiene bases de datos anuales de los solicitantes a través del SURI, pero como ya se mencionó, esta información no es pública por lo que no fue posible corroborar si se tiene un registro de los apoyos obtenidos en el tiempo por parte de los beneficiarios (solicitar información).

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación:

Como se menciona en la respuesta a la pregunta 21, la Solicitud de Apoyo contenida en las ROP contempla variables sobre producción pesquera y rendimiento acuícola que permiten medir los indicadores de actividades y componentes, la mecánica operativa del programa implica que año con año estas solicitudes sean capturadas en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) que a su vez otorga el folio o número de registro, a través de este proceso se puede asegurar la información que recolecta el programa es oportuna, sistematizada y pertinente.

No se identificó un medio de validación público de la información que se vierte en las solicitudes de apoyo, se sabe que los datos de producción y rendimiento se obtienen de Avisos de Arribo y Avisos de Cosecha que son documentos que no son públicos.

La información del SURI y los avisos de arribo y cosecha no son documentos públicos por lo tanto no están disponibles para dar seguimiento de forma permanente.

## Cobertura y Focalización

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

### Justificación:

#### Justificación

Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), es decir aquellas que se encuentren activas y legalmente constituidas, con esto se cumplen las características a) y d) de la pregunta.

Por otro lado, no se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR por lo que no se cumplen los criterios b) y c).

Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Justificación:

Las ROP 2017 indican que la definición de población objetivo del Programa está compuesta por las UEPA activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), luego entonces este registro oficial constituye el mecanismo para identificar a la población objetivo del Programa.

En el RNPA se tiene información general sobre las personas físicas o morales dedicadas a la pesca y la acuicultura, permisos y concesiones asignados, características de las embarcaciones pesqueras y unidades de producción acuícola, certificados de sanidad, inocuidad y calidad, entre otros.



**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

La población potencial, según las ROP 2017, es la totalidad de UEPA's, es decir 12,874 según el Registro Nacional Pesquero y Acuícola (RNPA). A partir de lo reportado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/default.aspx> se construyó el Anexo 10 donde se observa la evolución de la cobertura del Programa.

En resumen, podemos decir que la cobertura a fluctuado entre un 31.10% de la población potencial en 2015, el punto más bajo, a un 48.60% en 2016, su punto más alto.

Específicamente en 2017 se cubrió un 44.83% de las UEPA's, es decir 5,771 unidades, de las cuales 3,225 correspondieron a personas morales (cooperativas y empresas privadas) y el resto corresponde a personas físicas, destacando que el 82% de las personas físicas beneficiadas fueron hombres.

Ver: Anexo 10 Evolución de la Cobertura" y Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

## Operación

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

Ver: Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave".

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

Justificación

La pregunta obtuvo un nivel 4 ya que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Entre la información que se encontró tanto para personas físicas como para personas morales, se incluyen la clave de identificación única por beneficiario, el nombre del beneficiario o persona moral, el grupo de edad, el género, la zona, la entidad federativa en la que se entregó el beneficio, el programa correspondiente así como el componente específico y subcomponente, el monto asignado, el tipo de apoyo y la actividad a la que corresponde. De acuerdo a esta información, se concluye que existe evidencia que ésta es válida y que se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se le ha otorgado el nivel 4 a la respuesta ya que el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes con todas las características descritas, aunque se sugieren algunos aspectos de mejora.

a) **Corresponden a las características de la población objetivo**

Tanto el Documento Diagnóstico del Programa como en las ROP 2017, establecen el diseño para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, existe un problema de definición de la población objetivo, la cual se conforma por las UEPA que se encuentran activas en el RNPA. Nuevamente se sugiere una revisión a la definición de la conceptualización de la población objetivo, para que a su vez, ésta pueda ser reclasificada.

b) **Existen formatos definidos**

Respecto a los formatos, se observa la existencia de dos de ellos; el primero, es el FSUA (anexo I de las ROP 2017) y el segundo, es el Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión (anexo II de las ROP 2017). Ambas herramientas son instrumentos que permiten a los interesados iniciar el trámite para la solicitud de apoyos del programa de PFPPA para cualquiera de sus componentes.

c) **Están disponibles para la población objetivo**

La información relacionada con los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentra descrita en las ROP 2017 del programa. Dichas reglas pueden ser consultadas por a través de la página electrónica de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) en la dirección: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF\\_-\\_Productividad\\_pesquera\\_y\\_acuicola.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf) . Aunado a lo anterior, los interesados pueden descargar con facilidad el FSUA directamente de la página de la CONAPESCA, <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/que-es-el-padron-unico-de-beneficiarios>

d) **Están apegados al documento normativo del programa**

Los procedimientos mencionados están apegados al documento normativo del programa, las cuales son las ROP 2017.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Justificación

Se considera que esta pregunta no se puede valorar, ya que no se encontró un documento que sustente la sistematización de este procedimiento, es decir, se conoce que existe, más no se puede verificar ya que no se tiene acceso a él.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se le otorgó el nivel 4 de respuesta porque se consideró que los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios cumplen con las características. Sin embargo, se proponen algunas mejoras al proceso.

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran explicados en las ROP 2017 de manera general en el Título I, Capítulo II en la sección de “Lineamientos Generales” y de manera específica en cada una de las descripciones de los componentes. Esta información se explica de manera clara y no representa algún tipo de confusión para aquellas personas que deseen solicitar los apoyos.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Los procedimientos de selección se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras que en este caso es la CONAPESCA. Para el PFPPA, los interesados en solicitar algún tipo de apoyo sea cual sea el componente al que vaya dirigido el apoyo, debe presentar su solicitud en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos, utilizando los formatos previamente establecidos y explicados en las ROP 2017.

c) Están sistematizados. De acuerdo a los lineamientos del programa, el RNPA contiene todas las UEPA que están activas, las cuales a su vez conforman – aunque mal definida y caracterizada – a la población objetivo. Cualquier persona tanto física como moral que este dentro de éste padrón, puede solicitar el apoyo en los plazos convenidos en las convocatorias y en los términos establecidos en el documento normativo del programa. La unidad ejecutora deberá en su caso, elaborar el listado de beneficiarios una vez concluido el proceso de selección, el cual fue extraído de la base de datos – que no se ha verificado hasta el momento – del SURI, mismo que debió ser llenado conforme al registro de FSUA. En esta característica, se sugiere que se permita el acceso a la base de datos de SURI, y que permitiría la verificación de los datos que son registrados.

d) Están difundidos públicamente. De acuerdo a información obtenida del Documento Diagnóstico (SAGARPA, 2015, 13) se menciona que las ventanillas a las cuales se debe acudir para entregar las solicitudes de apoyo, cuentan con un periodo para su apertura y cierre dependiendo del componente que se desee solicitar. Así mismo, la página electrónica de la instancia ejecutora ([http://conapesca.gob.mx/wb/cona/vi\\_propesca\\_rop\\_2018](http://conapesca.gob.mx/wb/cona/vi_propesca_rop_2018)), ofrece la ubicación de las ventanillas de atención, así como publica el listado de solicitudes de apoyo validadas, por lo menos para el componente de Propesca. Se sugiere que a ejemplo de este componente, se pueda incluir este detalle para el resto de los componentes, así como también, se exponga el listado de aquellas que no fueron validadas y la razón por la cual se rechazaron, así el solicitante podrá subsanar las inconsistencias y podrá reelaborar su solicitud.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se asignó el nivel de respuesta 4 ya que los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios se encuentran publicados en las Reglas de Operación 2017. Dichos mecanismos son estandarizados y sistematizados por medio del Sistema Único de Registro de Información, mejor conocido como SURI y son utilizados por las instancias ejecutoras. Este proceso es conocido por los operadores del programa ya que son los responsables de alimentar el sistema de registro de información en el cual podemos encontrar el tipo de persona que recibe el beneficio, el concepto del mismo, las claves, las cantidades asignadas a cada persona, el porcentaje de apoyo entre otras características.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se calificó con el nivel 4, ya que se considera que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios cumplen con todas las características. Se observan algunas áreas de oportunidad para mejorar el proceso.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

El proceso para otorgar el apoyo se encuentra diseñado y comprende ocho etapas, las cuales son utilizados por las instancias ejecutoras (SAGARPA, 2015, 43). Este proceso comprende ocho etapas: 1) Publicación de la convocatoria, 2) Recepción de documentos y revisión documental del solicitante y el concepto de apoyo requerido, 3) Registro de solicitudes, 4) Evaluación de la viabilidad del apoyo y dictaminación de la solicitud, 5) Definición del monto de apoyo, 6) Registro de las solicitudes dictaminadas positivas y negativas, 7) Entrega del incentivo y 8) Seguimiento de los beneficiarios. Además de la información presentada en el Documento Diagnóstico 2016, el documento normativo del programa, es decir, las ROP para el ejercicio 2017, contienen esta información para cada uno de los componentes en la sección de la operación del programa.

b) Están sistematizados

Una vez publicadas las solicitudes aprobadas se procede al proceso de entrega del incentivo al beneficiario. El procedimiento para las entregas se encuentra sistematizado (SAGARPA, 2015, 48) y dicho proceso consta de tres etapas: 1) La unidad responsable suscribe el instrumento jurídico respectivo con el beneficio para la entrega del subsidio, 2) Se realiza el depósito del subsidio al solicitante y 3) Tratándose de la intervención de proveedores se debe contar con la cesión de derechos del beneficiario a favor del proveedor. El SURI facilita todo el proceso, sin embargo, no se observa la evidencia de que este proceso de este llevando a cabo en la práctica, dado que no se ha tenido acceso a la información que se registró en el SURI por lo menos para el ejercicio 2017 que se evalúa actualmente.

c) Están difundidos públicamente

El proceso para entregar los apoyos esta publicado tanto en el Documento Diagnóstico 2016 como en las ROP 2017, documento normativo que puede ser descargado en todo momento por cualquier interesado desde la página de SAGARPA. En la página de la instancia ejecutora ([http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default\\_2016.aspx#4](http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default_2016.aspx#4)) se puede encontrar la mecánica operativa para la entrega de los apoyos de los componentes, excepto para el de Fomento al Consumo, el cual en virtud de la naturaleza de los incentivos que provee, la mecánica operativa se deberá concertar con la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA. En este se sugiere la publicación total de todos los apoyos entregados, sobre todo para generar certidumbre en la entrega de recursos públicos y el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

d) Están apegados al documento normativo del programa

Los procedimientos de entrega de apoyo estan apegados al documento normativo del programa. Cada componente tiene su propia mecánica operativa y se pueden consultar en las ROP 2017 además de contar con un apartado especial a la mecánica operativa de todo el programa.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se considera que esta pregunta tiene un nivel 4 ya que existe evidencia de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. De acuerdo a la información brindada por la dependencia, la lista de beneficiarios es coincidente con las Reglas de Operación 2017.

Esta información se encuentra sistematizada y estandarizada en como lo indica el documento diagnóstico 2016, en dónde se explica que el SURI contiene enumeradas las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad y el estatus de las mismas hasta el dictamen final.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Justificación

Se valoró a esta pregunta dentro del nivel 4 ya que se considera que cumple con las características.

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

Los procedimientos de ejecución de obras se encuentran estandarizados y están apegados al documento normativo para el ejercicio 2017. Cada componente estable el proceso para la ejecución de las obras.

b) Están sistematizados

Se encuentra sistematizado en el Sistema Único de Registro de Información

c) Están difundidos públicamente

El procedimiento de ejecución se encuentra publicado en las ROP 2017, no obstante, no se puede encontrar en alguna página electrónica a detalle. Se recomienda crear un medio para la transparencia en los datos y recursos, así como la elaboración de una herramienta que permita difundir los avances y resultados de las acciones.

d) Están apegados al documento normativo del programa

Los procesos de ejecución de obras se encuentran desglosados en cada uno de los componentes en el documento normativo del programa ROP 2017.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Se consideró que el nivel de respuesta para esta pregunta es 4 ya que cumple con las cuatro características:

a) Permiten identificar sus obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa

Los procedimientos de ejecución y acción de obras se encuentran estandarizados y están apegados al documento normativo para el ejercicio 2017, es decir, las Reglas de Operación 2017, para cada uno de los componentes.

b y c) Están sistematizados y estandarizados

Se encuentra sistematizado en el Sistema Único de Registro de Información, SURI.

d) Son conocidos por los operadores del programa

Son conocidos por los operadores del programa, ya que son éstos quienes alimentan el SURI con la información correspondiente para cada beneficiario, ya sea personal física o persona moral.

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El principal cambio que se detectó fue que las ROP 2017 del PFPPA fueron publicadas separadas de los demás programas de apoyo de la SAGARPA, en 2015 y 2016 se publicó un solo documento donde se agruparon todos los apoyos federales al campo lo que hacía complicada la lectura de las especificidades del Programa dentro de los Lineamientos Generales, esta modificación da claridad al Programa y por lo tanto agiliza la operación del mismo.

Es de destacar las ventajas que ofrece la sistematización del programa a través del SURI lo que permite tener registro de los potenciales usuarios del PFPPA y permite obviar la entrega de CURP y RFC cuando estos documentos ya están registrados en el sistema, en este sentido se recomienda continuar con la digitalización del proceso de solicitud buscando tener en la medida de lo posible ventanillas virtuales para lo cual sería deseable avanzar en los siguientes aspectos:

- Generación de microsítios para los usuarios del Programa lo que permitiría la constante actualización de los documentos necesarios para ser susceptible de apoyo.
- Validar una firma electrónica para los usuarios lo que permitiría que las solicitudes sean entregadas y validadas de forma remota sin necesidad de que los usuarios se trasladen a las Oficinas Federales de Pesca.
- Integración del SURI con los sistemas informáticos del SAT y el Seguro Social con el fin de que las validaciones de conformidad sean solicitadas por el mismo SURI.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En entrevista con la Unidad Administrativa (CONAPESCA) nos manifiestan que la transferencia de recursos no presenta mayores problemas debido a la facilidad que ofrece la dispersión de los recursos a través de transferencia electrónica.

En el caso de recursos que son transferidos directamente a los tripulantes de embarcaciones que no están dentro del RNPA y que no manejan una cuenta bancaria, se ha tomado la decisión de generar convenios con distintas instituciones que ofrecen el servicio de apertura rápida y simplificada de cuentas bancarias para facilitar la transferencia directa de recursos.

Para el componente PROPESCA se convino con TELECOMM Telégrafos que la dispersión se haría a través de ellos a fin de facilitar el acceso a servicios bancarios en cualquiera de las 1,700 sucursales telegráficas (ubicadas principalmente donde no hay presencia bancaria), en estos establecimientos se pueden realizar diferentes operaciones de 8 instituciones financieras con cobertura a nivel nacional: Banorte, Banamex, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Inbursa y Afirme.

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

**Justificación:**

Justificación

En el Informe de Desempeño General de la CONAPESCA (IDGC) correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 se desglosa a nivel de capítulo total los gastos totales en los que incurre la CONAPESCA, de aquí que se clasifica la respuesta en el primer nivel.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF 2017) dice que para el PFPPA se autorizó un monto total de \$2005.6 MDP (capítulo 4000) y para gasto administrativo \$854.4 MDP (capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000) aunque no se puede asegurar que la totalidad de este recurso sea destinado a la operación y administración del programa.

El IDGC nos habla que por ajustes y transferencias diversos, el total de subsidios (capítulo 4000) asciende a \$2,041.9 MDP.

Para estimar los gastos incurridos en el programa el total de las partidas se dividió de la siguiente manera:

Gastos de operación directos: .3 de la partida 1000 + .34 de la 2000 + .34 de la 3000

Gastos de operación indirectos: .33 de la 2000 + .33 de la 3000

Gastos de mantenimiento: .33 de la 2000 + .33 de la 3000

Gastos de capital: el total de las partidas 5000 y 6000

Bajo estos supuestos el Gasto Total en el programa es de 744.4 millones de pesos.

Al no contar con un listado de beneficiarios emanado del SURI se hizo un cálculo a partir de lo reportado en el IDGC en el que se estimó que en 2017 se apoyará a 25,004 UEPA.

Bajo esta premisa se dividió el total de UEPA incentivadas entre el gasto total lo que nos dio un Gasto Unitario de 0.03 MDP por apoyo, es decir, 30 mil pesos por apoyo otorgado.

Ver: Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Según el PEF 2017 el 100% del PFPPA, es decir 2,005.6 MDP, es financiado por el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. En el ejercicio del gasto 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ajustó este presupuesto a 1,955 MDP, de los cuales la CONAPESCA reporta como ejercidos 1,933.3 MDP es decir el 99.1% de lo programado.

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El PFPPA cuenta con algunas herramientas informáticas (SURI) que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el seguimiento del proceso desde que se publica la convocatoria hasta que se entregan los apoyos. A pesar de contar con estos valiosos recursos, la información procesada no es visible para el público en general, ni para su evaluación, y por lo tanto no se puede valorar su calidad.



**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

La presente pregunta se responde en base al reporte final del 2017 de la MIR y a los resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el detalle del análisis lo podrá revisar en el Anexo 14 del presente documento.

•Hay dos indicadores de Fin (Productividad Laboral y Tasa de Crecimiento del Valor de la Producción), en ambos casos se rebaso la meta programada.

•De igual manera la meta del indicador de Propósito (Tasa de Crecimiento de la Producción de las unidades incentivadas) fue cumplido al 100%.

•De los 14 indicadores de Componente:

o10 fueron cumplidos al 100% o más, llama la atención los indicadores C4.2 y C4.3 que tienen porcentajes de cumplimiento que van de entre los 190 y 530 % respectivamente, se recomienda su revisión.

oLos 4 indicadores restantes (C1.2, C1.5, C4.1 y C5.1) no alcanzaron su meta, tuvieron un grado de cumplimiento de entre el 61 y 90%.

•De los 13 indicadores de actividad:

o11 reportaron avance del 100% o más.

oLos indicadores A2 - C1.1/ C1 y A6 - C2.1 reportaron un cumplimiento de 90%.

Ver: Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

**Justificación**

El programa cuenta con mecanismos para proporcionar transparencia, sin embargo se observaron algunas áreas de oportunidad para mejorar, por ello fue evaluado en el nivel 3.

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las ROP son publicadas en el microsítio de la entidad ejecutora (<https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>).

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. El programa cuenta con una página especial en el portal de la SAGARPA, en ella encontrarán información relacionada con los diferentes apoyos en el sector pesquero y acuícola. Sin embargo, no se encontraron datos acerca de los principales resultados que ha tendido hasta hoy el programa (<https://www.gob.mx/sagarpa/es/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-productividad-pesquera-y-acuicola-2018>).

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. El programa cuenta con un directorio de teléfonos y correos electrónicos mediante los cuales se puede contactar a asesores que podrán ayudarlos a resolver sus dudas. Aunado

a lo anterior, se cuenta con una aplicación electrónica con la cual el usuario puede consultar el estatus de su solicitud con tan solo ingresar el folio.

d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. No se encontró información para dar respuesta a esta característica.

### Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Se considera que esta pregunta tiene una respuesta nivel 4 ya que el programa cuenta con una encuesta de satisfacción a beneficiarios, la cual evalúa el programa de acuerdo a las características de los beneficiarios.

Ver: Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

## Medición de Resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

El programa documenta sus resultados a través de un seguimiento anual a una serie de indicadores de desempeño descritos en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) la cual se revisó y analizó para la presente evaluación.

Se revisaron dos evaluaciones anteriores realizadas por el CONEVAL, con esta evaluación de Consistencia y Resultados sería la tercer evaluación que se le realiza al PFPPA. Con base en estas evaluaciones, se hace un análisis de los distintos indicadores del Programa incluyendo los de fin y propósito.

En 2016 se realizó un diagnóstico del Programa donde se citan diversos estudios y experiencias internacionales con programas similares. En el mismo sentido, para 2018 se espera la publicación de un estudio de línea base del sector pesquero y acuícola derivado de lo cual se podrán realizar posteriormente evaluaciones de impacto.

En concordancia con lo anterior se puede afirmar que el Programa documenta sus indicadores de Fin y Propósito, con tres de las cuatro características propuestas por la metodología.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

**Justificación:**

Los avances y resultados por indicador se podrán observar en anexo 14.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

No aplica la evaluación para esta pregunta dado que el programa no cuenta con evaluaciones de campo en las que se compare la situación de beneficiarios antes y después de haber sido otorgado el apoyo.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

No aplica la respuesta para esta pregunta ya que ésta esta ligada a la pregunta anterior.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

No aplica respuesta a esta pregunta dado que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que demuestren el impacto de programas similares en otros lugares.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

No aplica la respuesta de esta pregunta dado que se encuentra ligada a los resultados comparados con otros programas nacionales o internacionales.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

No se cuenta con evaluaciones de impacto, en concordancia con lo expuesto en la pregunta 44, se espera que el nuevo diagnóstico del Programa que está por concluir ofrezca una medición del impacto que ha tenido el PFPPA en la línea base establecida en 2016.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

No se cuenta con evaluaciones de impacto, en concordancia con lo expuesto en la pregunta 44 y 50, se espera que el nuevo diagnóstico del Programa que está por concluir ofrezca una medición del impacto que ha tenido el PFPPA en la línea base establecida en 2016.

### Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El PFPPA por sí solo no puede cumplir con el Programa Sectorial; solo el 69% de los indicadores están contruidos con las características que marca la metodología de evaluación.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El PFPPA cuenta con algunas herramientas informáticas (SURI) que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el seguimiento del proceso desde que se publica la convocatoria hasta que se entregan los apoyos. A pesar de contar con estos valiosos recursos, la información procesada no es visible para el público en general y por lo tanto no se puede valorar la calidad de la misma.
Cobertura y Focalización	2.000	No se encontró una estrategia de cobertura, no están definidas metas sexenales a las que se les pueda dar seguimiento.
Operación	3.000	Los costos del PFPPA no se desglosan con el detalle requerido por la metodología de la Evaluación.
Percepción de la Población Atendida	4.000	
Medición de Resultados	4.000	
<b>Valoración final</b>	<b>3.371</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Diseño	Oportunidad. Ubicación territorial de la población que presenta el problema	2	Se recomienda ubicar por Entidad Federativa los estratos por nivel de activos (alto, medio o bajo) de los productores, ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad.
Diseño	Fortaleza. El PFPPA se vincula con metas, objetivos y estrategias nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	Todas	El programa garantiza una vinculación positiva y contribuye con el cumplimiento de los indicadores del PND.
Diseño	Fortaleza. Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	9	El programa cuenta con un proceso de varias etapas para otorgar apoyos. En la segunda etapa se reciben documentos y se revisa la información otorgada por el solicitante y el concepto de apoyo requerido. El registro de solicitudes se registra en el Sistema Único de Registro de Información, el cual se alimenta con el Formato de Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP 2017.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza. El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios, las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	21	Se sabe que el programa mantiene bases de datos anuales de los solicitantes a través del SURI, pero como ya se mencionó, esta información no es pública por lo que no fue posible corroborar si se tiene un registro de los apoyos obtenidos en el tiempo por parte de los beneficiarios
Operación	Fortaleza. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a. Corresponden a las características de la población objetivo. b. Existen formatos definidos. c. Están disponibles para la población objetivo. d. Están apegados al documento normativo del programa	28	La información relacionada con los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentra descrita en las ROP 2017 del programa. Dichas reglas pueden ser consultadas por a través de la página electrónica de la CONAPESCA en la dirección: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf</a> .
Operación	Fortaleza. EL programa cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales	40	El programa cuenta con algunas herramientas informáticas que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el desarrollo de las etapas en el proceso desde que se publica una convocatoria hasta que se entregan los resultados. Tal es el caso de el RNPA, el SURI, la página oficial de CONAPESCA, entre otros.
Operación	Oportunidad. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	El programa cuenta con mecanismos para proporcionar transparencia, sin embargo se observaron algunas áreas de oportunidad para mejorar

Medición de Resultados	Fortaleza. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	44	El programa documenta sus resultados a través de un seguimiento anual de una serie de indicadores de desempeño descritos en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) la cual se revisó y analizó para la presente evaluación. También se revisaron dos evaluaciones anteriores de diseño realizadas por el CONEVAL, con esta evaluación de Consistencia y Resultados sería la tercer evaluación (no de impacto) que se le realiza al PFPPA y a través de los cuales se hace un análisis de los distintos indicado
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	Debilidad. El objetivo del programa es lograr que las UEPA incrementen su productividad.	1	Se recomienda analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las unidades y reorientar los esfuerzos para determinar en que grado de productividad se encuentra.
Diseño	Debilidad. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2	Se recomienda ubicar por Entidad Federativa los estratos por nivel de activos (alto, medio o bajo) de los productores, ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad.
Diseño	Debilidad. Existe una cuantificación y características de la población que presenta el problema	2	Se recomienda hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la población objetivo y su problematización, ya que no todas presentan las mismas condiciones.
Diseño	Debilidad. Relación entre el propósito y los objetivos del PSDAPA.	Todas	Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa; sin embargo, se considera que el logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, contribuye en buena medida, más no es suficiente.
Diseño	Amenaza. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas	7	A pesar de contar con la definición de la población objetivo y potencial en un documento diagnóstico, como se ha mencionado anteriormente, la metodología para cuantificación de la población que realmente presenta el problema de baja productividad no es consistente ni con la población objetivo ni la potencial. Se sugiere la caracterización de cada uno de los estratos activos de la población, para así poder categorizar correctamente a ambos tipos de población.
Diseño	Debilidad. Metodología para su cuantificación y fuentes de información	7	No se obtuvo alguna fuente de información que explique la metodología para la cuantificación. Por otra parte, el documento diagnóstico 2016 y las ROP 2017 establecen que la cuantificación se basa en las UEPA activas registradas en el RNPA. En este apartado se sugiere una mayor claridad en la publicidad de la información, ya que esta se considera debe ser pública y de fácil acceso para todas las personas que deseen consultarlas.

Diseño	Debilidad. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8	Se conoce, por las ROP 2017 y por el documento diagnóstico que existe una sistematización de éstos a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI) y que existe un padrón, sin embargo este no se encuentra publicado .
Cobertura y Focalización	Debilidad. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). No se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR. Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.
Cobertura y Focalización	Amenaza. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?	25	En correspondencia con la respuesta a la pregunta 23 no existen metas de cobertura de la población objetivo, luego entonces no se puede determinar cuál es la cobertura del programa en función de las metas. En la información que nos fue facilitada no se encontró ningún documento que identifique las características de la población atendida en el tiempo que tiene operando este programa.
Operación	Debilidad. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios	33	No se encontraron evidencias documentales ni electrónicas que validen la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Si bien, cada procedimiento de entrega se encuentra explicado por componente en las ROP 2017, no se encuentra la evidencia de que este se este llevando a cabo. El Documento Diagnóstico 2016, explica que el SURI permite el archivo de las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad y el estatus de las mismas hasta el dictamen final.
Operación	Debilidad. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones	35	No se cuenta con alguna herramienta ni normativa ni electrónica que avale el mecanismo que tiene actualmente el programa para darle seguimiento a los avances en la ejecución de los apoyos. Esta información se podría encontrar en una medición o actualización de los porcentajes de avance en la MIR o bien en el SURI.
Percepción de la Población Atendida	Debilidad. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Todas	No se encontraron documentos o información electrónica que permita validar algún proceso de evaluación sobre la satisfacción de los usuarios. Se sugiere la elaboración o diseño de una encuesta de satisfacción vía electrónica y en las ventanillas de entrega de solicitudes.

<p>Medición de Resultados</p>	<p>Debilidad. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen características definidas</p>	<p>Todas</p>	<p>De los 29 indicadores solo el 69% cumplen. El indicador de fin “Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola” no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador.</p>
-------------------------------	--	--------------	---



## Conclusiones

Se encontraron tres hallazgos o conclusiones que se comparten con evaluaciones anteriores (ver Anexo 16 “Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”):

1. Es necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.
2. La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Se requiere establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, se recomienda realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.
3. Es importante que queden claras las metas de cobertura del Programa a mediano plazo (sexenales) y que los indicadores estén en función de estas metas para poder medir el acumulado y poder tomar decisiones de cuando cerrar un componente y abrir otros.

De igual manera se concluyó que además de la productividad, el objetivo general del programa habla de que las acciones se deben realizar en “un marco de sustentabilidad”, es necesario que el Programa defina este concepto y lo incorpore en las ROP, por lo que de igual manera se sugiere realizar un estudio para incorporar este concepto en cada uno de los componentes del Programa.

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Juan Carlos González Padilla*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Juan René Químbar Acosta y María Elena Vega Amaya*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación de SAGARPA*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Verónica Gutiérrez Macías*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA - IICA*

**Costo total de la evaluación:**

*\$503,932.12 (son: quinientos tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos fiscales*

## Bibliografía

- SAGARPA (2015). Diagnóstico 2016 del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016. Diagnósticos. SAGARPA, 2015
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2018. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF, 2017
- Gobierno de El Salvador (2015). Proyecto <http://www.mag.gob.sv/fomento-al-desarrollo-de-la-acuicultura-familiar-en-los-municipios-de-pobreza-en-el-salvador/>. Página de Internet. <http://www.mag.gob.sv/fomento-al-desarrollo-de-la-acuicultura-familiar-en-los-municipios-de-pobreza-en-el-salvador/>
- Sistema Costarricense de Información Jurídica (2005). Regulaciones temporales para la realización de servicios de trabajo comunal por parte de los pescadores y ayudantes beneficiarios de subsidios durante los periodos de veda. [Página de Internet. \[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\\_texto\\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55420&nValor3=81512&strTipM=TC\]\(http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\_texto\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55420&nValor3=81512&strTipM=TC\)](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55420&nValor3=81512&strTipM=TC)
- Gaceta 47 (2014). Gaceta 47. Página de Internet. [https://aresep.go.cr/images/Audiencias\\_expedientes/00133\\_00142\\_ET-012-2014.pdf](https://aresep.go.cr/images/Audiencias_expedientes/00133_00142_ET-012-2014.pdf)
- Gobierno de la República - CONAPESCA (2013). Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013 en su Componente Activos Productivos Tradicional. Página de Internet. <https://www.gob.mx/sagarpa/cdmx/documentos/programa-de-apoyo-a-la-inversion-en-equipamiento-e-infraestructura-2013-en-su-componente-activos-productivos-tradicional?idiom=es>
- Gobierno de la República Mexicana (2013). PND 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). PND - Gobierno de la República
- Gobierno de la República - CONAPESCA (2018). SURI. Página de Internet. <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>
- Gobierno de la República - CONAPESCA (2015). FSURI. Página de Internet. [http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/dgar/2015\\_1/Solicitud%20%C3%A9nica%20de%20Apoyo%20\(PND\).pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/dgar/2015_1/Solicitud%20%C3%A9nica%20de%20Apoyo%20(PND).pdf)
- ONU (2015). Objetivos para el Desarrollo. Página de Internet. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
- CONAPESCA (2013). ANUARIO ESTADISTICO DE ACUACULTURA Y PESCA. Página de Internet. <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca>
- Ejecutivo Federal (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF, 2017



## ANEXO 1

### Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

<b>Nombre del Programa:</b>	261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia/Entidad:</b>	SAGARPA
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

No se encontró ningún documento que especifique con detalle la caracterización de la metodología para la cuantificación de las poblaciones, sin embargo a continuación se presenta la información relacionada con el tema y encontrada en el RNPA.

#### Marco Jurídico:

##### Reglamento de la Ley de Pesca<sup>1</sup>

Artículo 21.- La Secretaría inscribirá de oficio en el Registro Nacional de Pesca a los concesionarios, permisionarios y autorizados para realizar actividades pesqueras, y mantendrá actualizados los datos inscritos.

Los interesados podrán solicitar a la Secretaría la constancia de inscripción correspondiente.

Artículo 22.- La Secretaría podrá inscribir en el Registro Nacional de Pesca, a los acuicultores que no requieran concesión, permiso o autorización.

Artículo 23.- Las inscripciones en el Registro Nacional de Pesca serán hechas por una sola vez y cualquier cambio de las circunstancias que originaron el registro, se hará del conocimiento de la autoridad pesquera por quienes posean el certificado de registro, a efecto de actualizarlo o resolver sobre su cancelación cuando proceda.

#### Requisitos para el registro

A) Personas físicas.- Se entiende por Persona Física a aquella que realiza la actividad pesquera y/o acuícola en forma individual o con personas a su servicio.

- Presentar identificación oficial y/o Cartilla Militar de la SEDENA y/o licencia de manejo.
- En caso de no presentarse el usuario interesado a realizar personalmente el trámite, quien lo haga en su representación deberá presentar carta poder simple que lo faculte para ello.
- Copia de su Clave Única de Registro de Población, CURP.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

<sup>1</sup> Se puede consultar en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4954611&fecha=29/09/1999](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4954611&fecha=29/09/1999)



B) Personas morales.- Se entiende por personas morales a toda aquella persona o grupo de personas que se integran en una razón social de manera organizada para efectos de realizar una o varias actividades vinculadas a la actividad pesquera y/o acuícola.

- Presentar identificación oficial y/o Cartilla Militar de la SEDENA y/o licencia de manejo o en su caso carta de representación legal.
- Copia de su Clave Única de Registro de Población, CURP.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Acreditar de manera fehaciente la personalidad de la organización con el documento legal u oficial que lo constituya como tal, pudiendo ser Acta Constitutiva de la Sociedad y/o Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o Constancia de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

C) Alta de activos

- Embarcaciones Mayores/Menores

- Comprobación de la tenencia legal de la embarcación o embarcaciones mediante copia de la factura y/o contrato de compra-venta o de acta testimonial.
- Documento que contenga las especificaciones de la embarcación o embarcaciones.
- Comprobante de inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional de la SCT.
- Certificado del Registro de Matrícula o Pasavante en su caso, expedido por la Oficina de Capitanía de Puertos de la SCT.

- Instalaciones Acuícolas

- Demostrar la tenencia de la tierra, y si está rentando las instalaciones, contrate de arrendamiento.
- Presentar dirección y mapa de localización de la granja o laboratorio, según sea el caso.

### **Procedimiento**

¿Quiénes son las personas sujetas a los beneficios que les brinda el estar inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura?

- Toda persona física y/o moral dedicada legalmente a las actividades pesqueras y acuícolas, así como los centros e instituciones de educación e investigación y sociedades, organizaciones y asociaciones formalmente constituidas, dedicados a la pesca y la acuicultura al amparo de concesión o permiso expedido por la autoridad competente.
- Toda persona que efectúe este proceso de inscripción, recibirá su constancia de inscripción y posteriormente se emitirá un Certificado de Registro, el cual será expedido por la autoridad.

Se puede consultar el tríptico de [RNPA 2016](#).



## ANEXO 2

### Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

<b>Nombre del Programa:</b>	261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia/Entidad:</b>	SAGARPA
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

No se encontró ningún documento que especifique con detalle como se actualiza la base de datos del padrón de beneficiarios del SURI con base en información recolectada en el Formato Único de Registro de Información.



**ANEXO 3**  
**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia/Entidad:</b>	SAGARPA
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante el incremento de producción pesquera y acuícola.
<b>Propósito</b>	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola.
<b>Componentes</b>	C1. Incentivos para incrementar la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, entregados.
	C2. Incentivos para ordenamiento pesquero y acuícola que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos, destinados.
	C3. Incentivos para unidades económicas que desarrollen proyectos de acuicultura rural, acuicultura comercial, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses y adquisición de insumos biológicos, entregados.
	C4. Incentivos a productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva, comercial y promoción del consumo de pescados y mariscos, destinados.
	C5. Incentivos para unidades económicas dedicadas a la producción, conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos de interés comercial, entregados.
<b>Actividades</b>	A1.C1.1 Sustitución de equipos
	A2.C1.2 Suscripción de instrumentos jurídicos efectuados para la ejecución de obras y estudios y modernización de embarcaciones mayores.
	A3.C1.3 Elaboración de calculo de las cuotas energéticas de diésel marino y gasolina ribereña.
	A4.C1.4 Elaboración de cursos de capacitación a los pescadores y acuicultores
	A5.C1.5 Dictamen de solicitudes de apoyo para fortalecimiento de capacidades
	A6.C2.1 Elaboración de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política publica para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.
	A7.C2.2 Dictaminación de solicitudes de apoyo para el retiro de embarcaciones
	A8.C2.3 Elaboración de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola
	A9.C2.4 Implementación de acciones de vigilancia para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa
	A10.C3.1 Dictaminación de solicitudes de apoyo para el desarrollo de la acuicultura.
	A11.C4.1/C4.2 Dictaminación de programas anuales de trabajo.
	A12.C4.3 Elaboración de Estudios de consumo.
	A13.C5.1 Dictaminación de solicitudes de apoyo para la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura.



## ANEXO 4

### Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

#### 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp:</b>	S261	<b>Denominación del Pp:</b>	Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Unidad Administrativa:</b>	100 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad:</b>	Mario Gilberto Aguilar Sánchez		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados		

---

#### Descripción del Programa

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), fue creado en la presente administración pública federal (2012 – 2018) e inició operaciones en el año 2014. Sin embargo, fue rediseñado en el 2015. El PFPPA recibe financiamiento del presupuesto de la Federación bajo la modalidad de programas “S” – sujetos a Reglas de Operación - .

La pesca y la acuicultura son dos asuntos de seguridad nacional y de carácter prioritario para la planeación del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas del Gobierno Federal, debido a que éstos fortalecen la soberanía alimentaria nacional.

El PFPPA tiene como objetivo que las Unidades Económicas incrementen su productividad de manera sustentable, mediante la incorporación de incentivos a la producción, el fomento al consumo y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

El programa opera a través de cuatro componentes:

- Componente Impulso a la Capitalización.
- Componente de Desarrollo de la Acuicultura
- Componente de Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola
- Componente de Fomento al Consumo
- Componente Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas.

#### Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales





*Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa S261 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.*

**Objetivos Específicos:**

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

**Principales Hallazgos**

**Valoración Final del Programa**

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	3.55	El PFPPA por sí solo no puede cumplir con el Programa Sectorial; solo el 69% de los indicadores están contruidos con las características que marca la metodología de evaluación.
Planeación y Orientación a Resultados	3.66	La información que recolecta el programa (solicitudes de apoyo) para su evaluación no se encuentra disponible para su evaluación.
Cobertura y Focalización	2.00	No se encontró una estrategia de cobertura, no están definidas metas sexenales a las que se les pueda dar seguimiento.
Operación	3.00	Los costos del PFPPA no se desglosan con el detalle requerido por la metodología de la Evaluación.
Percepción de la Población Atendida	4.00	
Medición de Resultados	4.00	



<b>Valoración final</b>	<b>3.37</b>	

- *El programa garantiza una vinculación positiva y contribuye con el cumplimiento de los indicadores del PND.*
- *El programa cuenta con un proceso de varias etapas para otorgar apoyos. En la segunda etapa se reciben documentos y se revisa la información otorgada por el solicitante y el concepto de apoyo requerido. El registro de solicitudes se registra en el Sistema Único de Registro de Información, el cual se alimenta con el Formato de Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP 2017.*
- *El programa cuenta con algunas herramientas informáticas que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el desarrollo de las etapas en el proceso desde que se publica una convocatoria hasta que se entregan los resultados. Tal es el caso del RNPA, el SURI, la página oficial de CONAPESCA, entre otros.*
- *Se recomienda ubicar por entidad federativa el nivel de estrato (activo alto, medio o bajo), ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad*
- *Se recomienda analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las unidades y reorientar los esfuerzos para determinar en qué grado de productividad se encuentra.*
- *Se recomienda hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la población objetivo y su problematización, ya que no todas presentan las mismas condiciones.*
- *A pesar de contar con la definición de la población objetivo y potencial en un documento diagnóstico, como se ha mencionado anteriormente, la metodología para cuantificación de la población que realmente presenta el problema de baja productividad no es consistente ni con la población objetivo ni la potencial. Se sugiere la caracterización de cada uno de los estratos activos de la población, para así poder categorizar correctamente a ambos tipos de población.*
- *Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). No se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR. Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.*



- No se encontraron metas de cobertura de la población objetivo, luego entonces no se puede determinar cuál es la cobertura del programa en función de las metas.
- El indicador de fin “Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola” no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador. Sobre el indicador de fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no se encontraron metas establecidas para el indicador, se sugiere establecer estas metas. En 8 de los 13 indicadores de componentes están construido sobre la base de UEPA programadas para apoyo en un año y no sobre el universo total, lo que no permite dimensionar el impacto del componente en el tiempo, se propone que se cambien los indicadores de forma tal que anualmente se pueda ver cuál es la cobertura del programa sobre en el universo total de las UEPA.

### **Principales recomendaciones**

*Es necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.*

*La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Se requiere establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, se recomienda realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.*

*Además de la productividad, el objetivo general del programa habla de que las acciones se deben realizar en “un marco de sustentabilidad”, es necesario que el Programa defina este concepto y lo incorpore en las ROP, por lo que de igual manera se sugiere realizar un estudio para incorporar este concepto en cada uno de los componentes del Programa.*

*Por último, es importante que queden claras las metas de cobertura del Programa a mediano plazo (sexenales) y que los indicadores estén en función de estas metas para*



*poder medir el acumulado y poder tomar decisiones de cuando cerrar un componente y abrir otros.*

## **Opinión**

*Consideramos que las aportaciones que el Programa hace a la pesca y la acuicultura en México son de gran valía y es necesario continúen en un proceso de mejora continua.*

*La mejora y adaptación de los programas gubernamentales a partir de sus resultados es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que se debe fortalecer. En este proceso es necesario informar a los usuarios del programa e incluirlos en la metodología.*

*Las reuniones con las áreas ejecutoras fueron muy esclarecedoras e importantes, proponemos que en un futuro se prioricen estos encuentros tratando de adelantarlos en el calendario de evaluación.*

*Por último, no nos queda más que agradecer a SAGARPA y CONAPESCA por la información y disponibilidad para sacar adelante este proyecto.*

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Padilla 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
<b>Costo:</b>	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA] \$XXX IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de Coordinación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo disponible en:</b>	<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx</a>
<b>Principal equipo evaluador</b>			















### ANEXO 5 Metas del Programa

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Resonsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola	54.70%	Si		No	No hace referencia a la productividad de las UEPA que es el objetivo del programa	No	Una tasa de crecimiento de 54.7% es muy alto para cualquier sector.	(1) Utilizar un indicador para pesca y otro para acuicultura; (2) en pesca se puede usar captura por unidad de esfuerzo o alguna función de eficiencia del costo de producción; (3) en acuicultura se puede utilizar el rendimiento por hectárea o m3.
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero		No	No aparece en la ficha	Si		No	No hay referencia	Establecer metas
Proposito	Tasa de crecimiento de la producción de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.	9.10%	Si		Si		Si		
Componente	C1.2 Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas con incentivos otorgados para obras y estudios.	100%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C1.1 Porcentaje de unidades económicas pesqueras con incentivos otorgados para la modernización de embarcaciones mayores y menores.	100%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo



### ANEXO 5 Metas del Programa

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente	C1.4 Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas que reciben incentivos directos para mejorar sus procesos productivos	93.33%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C1.3 Porcentaje de unidades económicas apoyadas para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña.	100%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C1.5 Porcentaje de personas vinculadas al sector pesquero y acuícola apoyadas por el incentivo de fortalecimiento de capacidades.	92.50%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C2.2 Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable.	0.14%	Si		No	El indicador es construido correctamente pero la meta fijada es muy baja	Si		Fijar una meta más retadora
Componente	C2.4 Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto al año anterior.	55%	Si		Si		Si		
Componente	C2.1 Porcentaje de la producción obtenida de pesquerías específicas a través de medidas de manejo que contribuyan a mantener o incrementar los niveles de la producción pesquera de manera sustentable.	70%	Si		Si		Si		



### ANEXO 5 Metas del Programa

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Componente	C2.3 Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola registradas a través de los Proyectos de Ordenamiento Acuícola.	100%	Si		Si		Si		
Componente	C3.1 Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo de la acuicultura.	84.62%	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C4.3 Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 1-3 veces por mes.	5%	Si		Si		Si		
Componente	C4.1 Porcentaje de proyectos apoyados para la Transformación y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas	86.67	Si		No	El porcentaje se saca sobre la base de UEPA programadas y no sobre el universo total de UEPAS y por lo tanto no se puede medir la cobertura del componente en un periodo de tiempo determinado.	Si		(1) Que el indicador se obtenga sobre la base de la totalidad de las UEPA's (2) Fijar metas anuales y de mediano plazo
Componente	C4.2 Porcentaje de comités sistema producto pesqueros y acuícola apoyados	84.62%	Si		Si		Si		
Componente	C5.1 Porcentaje de proyectos apoyados para la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura.	85.71%	Si		Si		Si		
Actividad	A1 - C1.1 Porcentaje de equipos sustituidos	100%	Si		Si		Si		



### ANEXO 5 Metas del Programa

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad	A2 - C1.1/ C1.2 Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos para la ejecución de obras y estudios y modernización de embarcaciones mayores.	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A3 - C1.3 Porcentaje de cuotas calculadas para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A4 - C1.4 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a los pescadores y acuicultores.	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A5-C1.5 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el incentivo de fortalecimiento de capacidades.	25%	Si		Si		Si		
Actividad	A6 - C2.1 Porcentaje de proyectos desarrollados que contribuyen en materia de ordenación pesquera.	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A7 - C2.2 Porcentaje de solicitudes de apoyo dictaminadas para el retiro de embarcaciones	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A8 - C2.3 Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola.	100%	Si		Si		Si		



### ANEXO 5 Metas del Programa

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Resonsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Actividad	A9 - C2.4 Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A10 - C3.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas de acuerdo a Lineamientos.	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A11 - C4.1/C4.2 Porcentaje de programas de trabajo dictaminados	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A12 - C4.3 Porcentajes de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros	100%	Si		Si		Si		
Actividad	A13 - C5.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura.	100%	Si		Si		Si		



**ANEXO 6**

**Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno**

**Nombre del Programa:** Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyos a la Comercialización	Sujeto a Reglas de Operación / S-262	SAGARPA / ASERCA	Fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales; la administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.	Personas físicas y/o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la promoción comercial o los servicios de la capacitación y/o certificación y/o la consultoría de los productos del sector agroalimentario	1) Campañas genéricas de promoción nacional e internacional  2) Incentivos para eventos comerciales,	Nacional	ROP 2018	Si	Si	<p>Coincide con el Programa evaluado en el subcomponente acciones para el fomento al consumo, en los conceptos: campañas integrales de promoción de fomento al consumo y eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales para fomentar el consumo de pescados y mariscos.</p> <p>Cabe destacar que en este Programa se pueden hacer campañas de promoción internacional lo cual no se contempla en el PFPPA por lo que en este punto se complementan.</p>



**ANEXO 7**  
**Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**  
**Avance del documento de trabajo**

**Nombre del Programa:** Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17				
7	Actualización de la ficha técnica del indicador Fin 2, a efecto de señalar los medios de verificación.	Elaboración del Estudio para la Línea Base del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la CONAPESCA	2017	29/12/2017	Línea Base del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	Línea Base del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola							75	88	Documento institucional ASM Avance Sep 2017		
	Actualización de la ficha técnica del indicador Fin 2, a efecto de señalar los medios de verificación.	Actualización de la ficha Técnica del indicador del Fin del Programa.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la CONAPESCA	2017	31/07/2017	Ficha técnica del Indicador de Fin del Programa	Ficha técnica del Indicador de Fin del Programa									100	Documento institucional ASM Avance Sep 2017 y Ficha técnica del indicador (MIR 2018)	
	Incluir en el Diagnóstico del programa la alineación al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.	Actualizar el diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA	2017	29/12/2017	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola							50	100	Documento institucional ASM Avance Sep 2018		
	Publicación de los listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del Programa.	Publicación de los listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del programa.	Unidad de Administración de la CONAPESCA	2017	29/12/2017	Listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del programa, divulgados a través del Portal de Obligaciones de Transparencia.	Listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del programa, divulgados a través del Portal de Obligaciones de Transparencia									100	Documento institucional ASM Avance Sep 2017 y Portal de Obligaciones de Transparencia	





**ANEXO 8**

**Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**Nombre del Programa:** 261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
	Elaboración del Estudio para la Línea Base del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA	75			Documento institucional ASM Avance Sep 2017	
	Actualización de la ficha técnica del indicador Fin 2, a efecto de señalar los medios de verificación.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA	100			Documento institucional ASM Avance Sep 2017 y Ficha técnica del indicador (MIR 2018)	Se menciona como medio de verificación los Anuarios Estadísticos de Pesca publicados por la misma SAGARPA – CONAPESCA, en la página de internet dicho document se encuentra actualizado hasta el 2013: <a href="https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca">https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca</a>
	Incluir en el Diagnóstico del programa la alineación al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.	Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA	50			Documento institucional ASM Avance Sep 2017	
	Publicación de los listados de beneficiarios de los distintos apoyos otorgados a través del Programa.	Unidad de Administración de la CONAPESCA	100			Documento institucional ASM Avance Sep 2017 y Portal de Obligaciones de Transparencia	Se encontraron los listados en: <a href="http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&amp;fstNavegadores=temanavigator**Subsidios&amp;nuevaPagina=8&amp;idDependenciaZoom=08197&amp;searchBy=0&amp;idFraccionZoom=">http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=paginas&amp;fstNavegadores=temanavigator**Subsidios&amp;nuevaPagina=8&amp;idDependenciaZoom=08197&amp;searchBy=0&amp;idFraccionZoom=</a>



**ANEXO 9**  
**Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

**Nombre del Programa:** 261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
1) Se recomienda diferenciar los apoyos dentro de las UEPA de acuerdo a los incentivos que se otorgan y a la problemática definida. 2) Realizar una revisión para asegurar que los recursos destinados a cada Componente sean complementarios o distintos. 3) Construir una definición de productividad y la metodología que permita clasificar las UEPA de baja productividad ya las que no los tienen.	Evaluación Externa	2016		<ul style="list-style-type: none"> <li>De estas recomendaciones solo la 3) del 2016 – 2017 está incorporada como ASM.</li> <li>Las restantes recomendaciones no han sido atendidas.</li> <li>Ambas evaluaciones coinciden en que es necesario operacionalizar el concepto productividad de las UEPA ya que este término es parte importante del Objetivo general del Programa.</li> </ul> <p>En el mismo sentido es necesario crear categorías medibles en función de la productividad de las UEPA para poder focalizar los apoyos.</p>	Si
1) Se sugiere el establecimiento de la caracterización de la Población Objetivo "baja productividad" en las Reglas de Operación, ya que en ellas no se hace mención al respecto. 2) Establecer un indicador a nivel de propósito que de cuenta del incremento en la productividad en las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas y no solo de variaciones de la producción. 3) Actualizar el diagnóstico del Programa para que exista una correspondencia con las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores de Resultados.	Evaluación Externa	2017		<ul style="list-style-type: none"> <li>De estas recomendaciones solo la 3) del 2016 – 2017 está incorporada como ASM.</li> <li>Las restantes recomendaciones no han sido atendidas.</li> <li>Ambas evaluaciones coinciden en que es necesario operacionalizar el concepto productividad de las UEPA ya que este término es parte importante del Objetivo general del Programa.</li> </ul> <p>En el mismo sentido es necesario crear categorías medibles en función de la productividad de las UEPA para poder focalizar los apoyos.</p>	Si



## ANEXO 10 Evolución de la cobertura

<b>Nombre del programa:</b>	S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia / Entidad:</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
<b>Unidad Resonsable:</b>	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
<b>P. Potencial</b>	UEPA	12217	12217
<b>P. Objetivo</b>	UEPA	12217	11871
<b>P. Atendida</b>	UEPA	8967	10613
P. Objetivo	%	73%	89% P.



## ANEXO 11

### Información de la población atendida

<b>Nombre del programa:</b>	S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia / Entidad:</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
<b>Unidad Resonsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2018

Dado que la población atendida se estimo a partir de las metas planteadas y lo alcanzado en 2017 reportado en la cuenta publica de la SHCP, no es posible distinguir características de la población atendida, en el mismo sentido recuerdo que la población atendida hace referencia a las UEPA's que incluye a personas morales y por lo tanto no se puede desagregar en los parametros planteados en el anexo.



## ANEXO 12












### Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

<b>Nombre del Programa:</b>	261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia/Entidad:</b>	SAGARPA
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

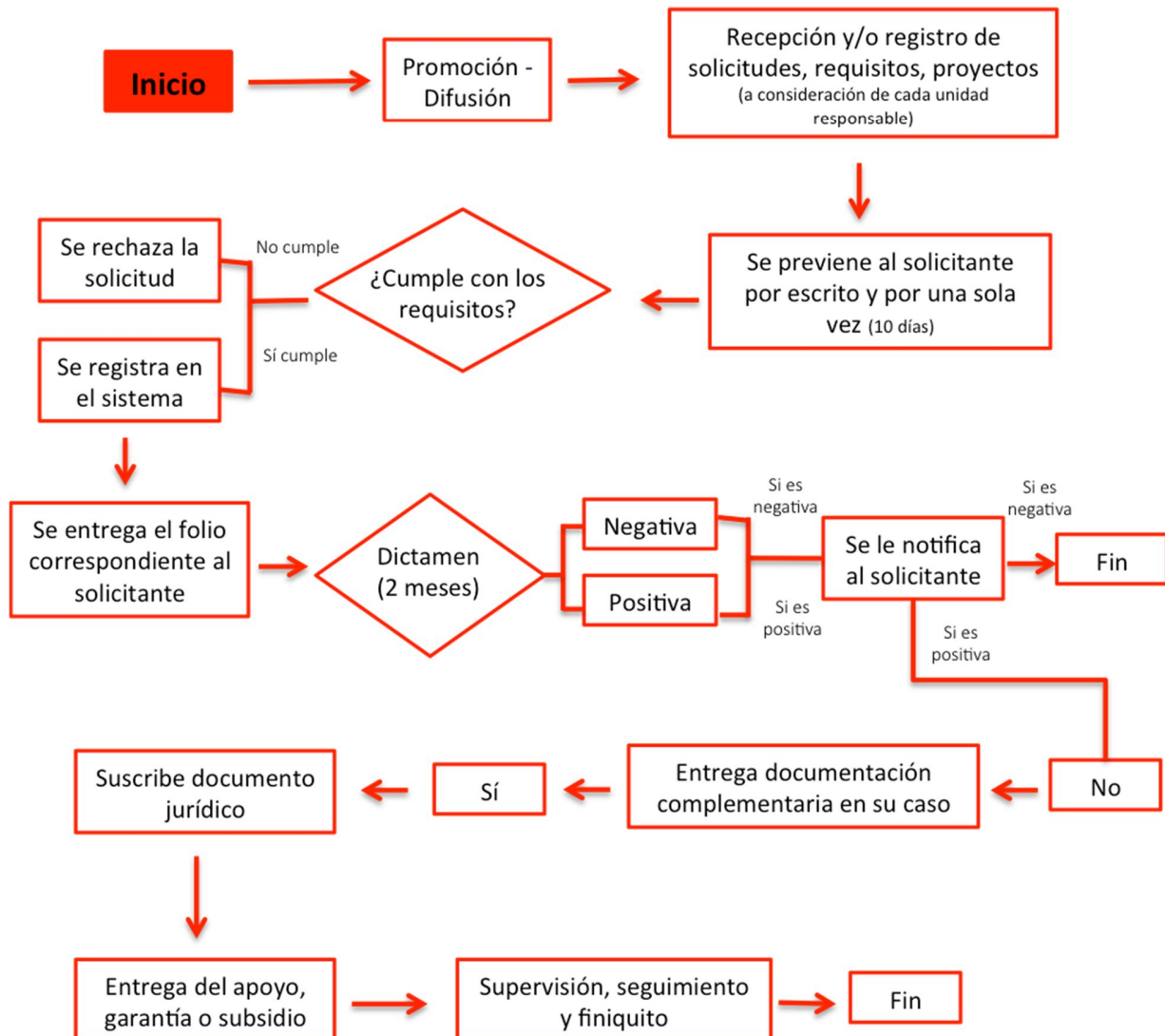
#### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

## Diagrama de flujo de los procesos principales





### Anexo 13



### Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

**Nombre del Programa** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación;** 2018

Capítulos de gasto	Total (MDP)	Categoría
1000 Servicios Personales	266.8	.3GOD
2000: Materiales y Suministros	35.8	.34 GOD + .33GOI + .33GM
3000: Servicios Generales	460.7	.34 GOD + .33GOI + .33GM
4000: Subsidios	2,041.9	
5000: Bienes Muebles	0.0	GC
6000: Obra Pública	167.9	GC

Categoría	Cuantificación (MDP)	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos (G)	248.85	Al no poder desglosar el capítulo se usó .3 del total de la 1000 + .34 de la 2000 + .34 de la 3000
Gastos en operación indirectos (G)	163.845	Al no poder desglosar el capítulo se usó el .33 de la 2000 + .33 de la 3000
Gastos en mantenimiento (GM)	163.845	Al no poder desglosar el capítulo se usó el .33 de la 2000 + .33 de la 3000
Gastos en capital (GC)	167.9	Se usó el total de la 5000 + el total de la 6000
Gasto total (GT)	744.44	
Gastos unitarios (GU)	0.030	A falta de un listado de beneficiarios, se utilizó los beneficiados reportados en el Informe de Desempeño General de la CONAPESCA correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, haciendo un cálculo a partir de este informe se estimó que se apoyarán 25,004 UEPA.



### Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación;** 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance %	Justificación
<b>Fin</b>	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Sin Información	Anual	62,505	85,196	136.3%	
	Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola	Pesos	Anual	54.70	84.08	153.7%	El crecimiento del valor de la producción pesquera fue superior al esperado, derivado de un aumento en las capturas de especies de alto valor comercial.
<b>Propósito</b>	Tasa de crecimiento de la producción de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.	Porcentaje	Anual	9.10	9.10	100.0%	
<b>Componente</b>	C1.3 Porcentaje de unidades económicas apoyadas para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña.	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.0%	
	C1.2 Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas con incentivos otorgados para obras y estudios.	Porcentaje	Semestral	100.00	81.33	81.3%	Se apoyo a un número menor de UEPA's debido al decremento presupuestal en el 2017 por el apoyo a la atención de apoyos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
	C1.1 Porcentaje de unidades económicas pesqueras con incentivos otorgados para la modernización de embarcaciones mayores y menores.	Porcentaje	Semestral	100.00	173.50	173.5%	El presupuesto se incrementó derivado de la demanda de participación de los Estados.
	C1.4 Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas que reciben incentivos directos para mejorar sus procesos productivos	Porcentaje	Semestral	93.33	100.00	107.1%	Se incrementó presupuesto debido a la atención de contingencias (sismo) en los estados de Oaxaca y Chiapas.
	C1.5 Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas con incentivos otorgados para fortalecimiento de capacidades.	Porcentaje	Semestral	21.88	20.16	92.1%	El presupuesto aprobado alcanzo solo para apoyar 25 solicitudes dictaminadas positivas, menos de las programadas.
	C5.1 Porcentaje de proyectos apoyados para la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura.	Porcentaje	Trimestral	85.71	68.57	80.0%	El presupuesto programado solo permitió cubrir 24 proyectos, menos de los programados.

### Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación;** 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance %	Justificación
<b>Componente</b>	C2.4 Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto al año anterior.	Porcentaje	Semestral	30.04	30.25	100.7%	
	C2.1 Porcentaje de la producción obtenida de pesquerías específicas a través de medidas de manejo que contribuyan a mantener o incrementar los niveles de la producción pesquera de manera sustentable.	Porcentaje	Anual	70.00	83.41	119.2%	La cantidad de proyectos de ordenamiento y pesqueros fueron superior a lo planeado, por lo que se incrementó el presupuesto y las acciones logradas.
	C2.2 Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable.	Porcentaje	Anual	0.07	0.07	100.0%	
	C2.3 Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola registradas a través de los Proyectos de Ordenamiento Acuícola.	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.0%	
	C3.1 Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo de la acuicultura.	Porcentaje	Trimestral	100.00	108.66	108.7%	Hubo una demanda superior a lo esperado y se pudieron apoyar 33 unidades económicas acuícolas más.
	C4.3 Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 1-3 veces por mes.	Porcentaje	Anual	5.00	26.52	530.4%	Un incremento de promoción y difusión hacia el consumo de pescados y mariscos logró incidir en la ingesta per cápita del mexicano logrando superar la meta.
	C4.1 Tasa de variación del número de acciones que promueven la comercialización de productos pesqueros y acuícolas de los Comités Sistema Producto.	Porcentaje	Anual	20.00	61.11	61.1%	El presupuesto aprobado permitió apoyar solo 22 acciones de comercialización.
	C4.2 Diferencia porcentual del precio promedio de los productos pesqueros y acuícolas por presentación.	Porcentaje	Anual	13.88	116.39	190.0%	Se ha incrementado la demanda de los productos pesqueros y acuícolas, producto de las campañas de difusión.

### Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación;** 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance %	Justificación
<b>Actividad</b>	A4 - C1.4 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a los pescadores y acuicultores.	Porcentaje	Trimestral	100.00	106.83	106.8%	Incremento en el presupuesto para la atención de contingencias en Oaxaca y Chiapas
	A3 - C1.3 Porcentaje de cuotas calculadas para la adquisición de diésel marino y gasolina ribereña	Porcentaje	Semestral	100.00	100.03	100.0%	
	A1 - C1.1 Mide el número de equipos sustituidos	Porcentaje	Anual	100.00	254.15	254.2%	El presupuesto autorizado se incrementó debido a la demanda de participación de los estados.
	A2 - C1.1/ C1.2 Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos para la ejecución de obras y estudios y modernización de embarcaciones mayores.	Porcentaje	Anual	100.00	90.67	90.7%	Debido al decremento presupuestal se suscribieron menos instrumentos jurídicos que los programados.
	A5-C1.5 Porcentaje de solicitudes de apoyo dictaminadas para fortalecimiento de capacidades	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.0%	
	A13 - C5.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura.	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.0%	
	A7 - C2.2 Porcentaje de solicitudes de apoyo dictaminadas para el retiro de embarcaciones	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.0%	
	A8 - C2.3 Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola.	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.0%	
	A6 - C2.1 Porcentaje de proyectos desarrollados que contribuyen en materia de ordenación pesquera.	Porcentaje	Trimestral	100.00	88.89	88.9%	Por insuficiencia presupuestal no se concretaron dos de los proyectos programados.



**Anexo 14**  
**Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

**Nombre del Programa** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad** S261  
**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación;** 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance %	Justificación
<b>Actividad</b>	A9 - C2.4 Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.0%	
	A10 - C3.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas de acuerdo a Lineamientos.	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.0%	
	A11 - C4.1/C4.2 Porcentaje de programas de trabajo que se dictaminan en fecha programada.	Porcentaje	Semestral	91.67	91.67	100.0%	
	A12 - C4.3 Porcentajes de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros	Porcentaje	Anual	100.00	100.00	100.0%	



## ANEXO 15

### Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

<b>Nombre del Programa:</b>	261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
<b>Modalidad:</b>	S261
<b>Dependencia/Entidad:</b>	SAGARPA
<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

El programa cuenta con una encuesta de satisfacción a beneficiarios, la cual evalúa el programa de acuerdo a las características de los beneficiarios. No se tiene acceso a ella, pero se conoce que existe.



**ANEXO 16**

**Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados**

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual		
<b>Diseño</b>	Se recomienda realizar un estudio para definir con mayor claridad en que términos se espera que la diversidad de UEPAS del país incrementen su productividad, ya que no todas presentan el mismo tipo de problemas	Se recomienda ubicar por estado el nivel de estrato de activo (alto, medio o bajo), ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad,	Si	Se mandó a hacer un estudio de estratificación de productores que debe estar listo e 2018.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	Se recomienda facilitar el acceso de los equipos de evaluación a los sistemas utilizados para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. De esta manera las respuestas podrán alcanzar la máxima valoración	Se sabe que el programa mantiene bases de datos anuales de los solicitantes a través del SUR1, pero esta información no es pública por lo que no fue posible corroborar si se tiene un registro de los apoyos obtenidos en el tiempo por parte de los beneficiarios.	Si	Ninguno
<b>Operación</b>	Se recomienda difundir los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través de medios analógicos accesibles a las poblaciones que no tienen acceso a medio electrónicos o que por su lejanía no pueden acudir a las oficinas correspondientes.	La información relacionada con los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentra descrita en las ROP 2017 del programa. Dichas reglas pueden ser consultadas por a través de la página electrónica de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) en la dirección: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf</a> . Aunado a lo anterior, los interesados pueden descargar con facilidad el FSUA directamente de la página de la CONAPESCA, <a href="https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/que-es-el-padron-unico-de-beneficiarios">https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/que-es-el-padron-unico-de-beneficiarios</a>	Si	Ninguno



**ANEXO 16**

**Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados**

**Nombre del Programa:** S-261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola  
**Modalidad:** S261  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño	No todas las UEPA del país presentan problemas de baja productividad por ello es necesario definir con mayor precisión el problema.	Se recomienda analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las unidades y reorientar los esfuerzos para determinar en que grado de productividad se encuentra.	Si	Ninguno
Planeación y Orientación a Resultados	El diagnóstico del Programa no incluye la alineación del PFFPA al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018	No se encontro	No	Existe alineación del PFFPA al Programa para Democratizar la Productividad 2013 - 2018
Cobertura y Focalización	Sería importante integrar un documento o apartado que defina de manera más clara la estrategia de cobertura, sus etapas y que analice el horizonte de temporalidad para poder definir con mayor pertinencia su concordancia con el diseño del Programa	Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). No se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR. Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.	Si	Ninguno
Medición de Resultados	Se recomienda que la MIR tenga bien definida la PO del Programa, ya que mide las UEPAS de manera generalizada y no a las que presentan el problema o necesidad, que son las UEPA con baja productividad. Por tanto, los resultados del Programa pudieran no tener el impacto esperado.	El indicador de fin "Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola" no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador. Sobre el indicador de fin "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero" no se encontraron metas establecidas para el indicador, se sugiere establecer estas metas. En 8 de los 13 indicadores de componentes están construido sobre la base de UEPA programadas para apoyo en un año y no sobre el universo total, lo que no permite dimensionar el impacto del componente en el tiempo, se propone que se cambien los indicadores de forma tal que anualmente se pueda ver cuál es la cobertura del programa sobre en el universo total de las UEPA.	Si	Ninguno

**S261**

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD  
PESQUERA Y ACUÍCOLA**

*Evaluación de  
Consistencia y Resultados*

**Posición Institucional**

**2017 - 2018**







## 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de atención de las recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las UR:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Diseño	Es necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.	Se considera pertinente la recomendación, a efecto de establecer las bases y criterios para la evaluación del programa, relativo a la contribución en el sector pesquero y acuícola.	Definición operativa del concepto de productividad en el Diagnóstico del Programa.
Diseño	La productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Se requiere establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, se recomienda realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que sea incorporado en las ROP y la MIR.	Se considera importante establecer un punto de referencia que permita sentar las bases para en un futuro, medir cambios y/o logros alcanzados por el sector en el mediano y largo plazo.	Estudio de línea base y estratificación del sector pesquero y acuícola.
Cobertura y Focalización	Es importante que queden claras las metas de cobertura del Programa a mediano plazo (sexenales) y que los indicadores estén en función de estas metas para poder medir el acumulado y poder tomar decisiones de cuando cerrar un componente y abrir otros.	Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los	Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		subcomponentes.
Diseño / 1	Se recomienda analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las unidades y reorientar los esfuerzos para determinar en qué grado de productividad se encuentra.	No se cuenta con datos del sector que permitan conocer la necesidad de cada estrato.
Diseño / 2	Se recomienda ubicar por Entidad Federativa los estratos por nivel de activos (alto, medio o bajo) de los productores, ya que conocer esta información permitiría medir el grado de avance o impacto del programa en cada entidad.  Se recomienda hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la población objetivo y su problematización, ya que no todas presentan las mismas condiciones.	No se cuenta con datos del sector que permitan conocer la necesidad de cada estrato.
Diseño / Todas	El programa garantiza una vinculación positiva y contribuye con el cumplimiento de los indicadores del PND.  Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa; sin embargo, se considera que el logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, contribuye en buena medida, más no es suficiente.	El objetivo del programa sectorial es “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, en este sentido la ejecución de los apoyos del programa busca contribuir con el incremento de la producción pesquera y acuícola, con alimentos de alto valor nutricional.
Diseño / 9	El programa cuenta con un proceso de varias etapas para otorgar apoyos. En la segunda etapa se reciben documentos y se revisa la información otorgada por el solicitante y el concepto de apoyo requerido. El registro de solicitudes se registra en el Sistema Único de Registro de Información, el cual se alimenta con el Formato de Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP 2017.	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.





Diseño / 7	<p>A pesar de contar con la definición de la población objetivo y potencial en un documento diagnóstico, como se ha mencionado anteriormente, la metodología para cuantificación de la población que realmente presenta el problema de baja productividad no es consistente ni con la población objetivo ni la potencial. Se sugiere la caracterización de cada uno de los estratos activos de la población, para así poder categorizar correctamente a ambos tipos de población.</p> <p>No se obtuvo alguna fuente de información que explique la metodología para la cuantificación. Por otra parte, el documento diagnóstico 2016 y las ROP 2017 establecen que la cuantificación se basa en las UEPA activas registradas en el RNPA.</p> <p>En este apartado se sugiere una mayor claridad en la publicidad de la información, ya que esta se considera debe ser pública y de fácil acceso para todas las personas que deseen consultarlas.</p>	<p>No se cuenta con datos del sector que permitan categorizar ambos tipos de población.</p>
Diseño / 8	<p>Se conoce, por las ROP 2017 y por el documento diagnóstico que existe una sistematización de éstos a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI) y que existe un padrón, sin embargo este no se encuentra publicado.</p>	<p>Los beneficiarios del programa se encuentran publicados a través del sistema de rendición de cuentas.</p>
Cobertura y Focalización / 23	<p>Tanto en ROP como en el Diagnóstico del Programa existe una definición clara y coincidente de la población objetivo que es el universo de las UEPA que se encuentran en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). No se identificó alguna meta a corto, mediano o largo plazo de cobertura, ni en el diagnóstico, ni en la MIR. Es recomendable que se establezcan estas metas para poder evaluar la penetración del Programa de acuerdo a un horizonte de planeación.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los subcomponentes. Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.</p>
Cobertura y Focalización / 25	<p>En correspondencia con la respuesta a la pregunta 23 no existen metas de cobertura de la población objetivo, luego entonces no se puede determinar cuál es la cobertura del programa en función de las metas. En la información que nos fue facilitada no se encontró ningún documento que identifique las características de la población atendida en el tiempo que tiene operando este programa.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación, dado que permitirá establecer con mayor claridad las metas de cobertura de los subcomponentes. Establecimiento de metas de cobertura por subcomponente.</p>
Planeación y Orientación	<p>Se sabe que el programa mantiene bases de datos anuales de los solicitantes a través del SURI, pero como ya se mencionó, esta información no es</p>	<p>Los beneficiarios del programa se encuentran</p>

a Resultados / 21	pública por lo que no fue posible corroborar si se tiene un registro de los apoyos obtenidos en el tiempo por parte de los beneficiarios.	publicados a través del sistema de rendición de cuentas.
Operación / 28	La información relacionada con los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentra descrito en las ROP 2017 del programa. Dichas reglas pueden ser consultadas por a través de la página electrónica de la CONAPESCA en la dirección : <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/183712/DOF_-_Productividad_pesquera_y_acuicola.pdf</a> .	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.
Operación / 40	El programa cuenta con algunas herramientas informáticas que facilitan tanto al solicitante como a la unidad ejecutora el desarrollo de las etapas en el proceso desde que se publica una convocatoria hasta que se entregan los resultados. Tal es el caso del RNPA, el SURI, la página oficial de CONAPESCA, entre otros.	El señalamiento de la instancia evaluadora es correcto, ya que constantemente se realizan mejoras para la operación y seguimiento de los apoyos correspondientes.
Operación / 42	El programa cuenta con mecanismos para proporcionar transparencia, sin embargo se observaron algunas áreas de oportunidad para mejorar.	En materia de transparencia, periódicamente se realiza la publicación de los beneficiarios de los distintos apoyos a cargo de la CONAPESCA, así como información diversa.
Operación / 33	No se encontraron evidencias documentales ni electrónicas que validen la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Si bien, cada procedimiento de entrega se encuentra explicado por componente en las ROP 2017, no se encuentra la evidencia de que este se esté llevando a cabo. El Documento Diagnóstico 2016, explica que el SURI permite el archivo de las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad y el estatus de las mismas hasta el dictamen final.	De acuerdo a la naturaleza de cada subcomponente, los apoyos cuentan con el respectivo soporte documental del proceso de entrega del beneficio, y a su vez, de manera paralela se señala dicha entrega a través del SURI.
Operación / 35	No se cuenta con alguna herramienta ni normativa ni electrónica que avale el mecanismo que tiene actualmente el programa para darle seguimiento a	El seguimiento de los apoyos se realiza periódicamente a





	los avances en la ejecución de los apoyos. Esta información se podría encontrar en una medición o actualización de los porcentajes de avance en la MIR o bien en el SURI.	través de distintos medios, tales como el Informe de Gestión del Consejo Técnico de la CONAPESCA, el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, entre otros.
Percepción de la Población Atendida / Todas	No se encontraron documentos o información electrónica que permita validar algún proceso de evaluación sobre la satisfacción de los usuarios. Se sugiere la elaboración o diseño de una encuesta de satisfacción vía electrónica y en las ventanillas de entrega de solicitudes.	La supervisión de los apoyos incluye una encuesta de satisfacción, no obstante resulta pertinente considerar la opción de establecer una encuesta vía electrónica.
Medición de Resultados / 44	El programa documenta sus resultados a través de un seguimiento anual de una serie de indicadores de desempeño descritos en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) la cual se revisó y analizó para la presente evaluación. También se revisaron dos evaluaciones anteriores de diseño realizadas por el CONEVAL, con esta evaluación de Consistencia y Resultados sería la tercer evaluación (no de impacto) que se le realiza al PFPPA y a través de los cuales se hace un análisis de los distintos indicado.	Resulta adecuado el seguimiento periódico realizado a la MIR del programa, así como la evaluación continua del mismo, para la aplicación de las mejoras correspondientes.
Medición de Resultados / Todas	De los 29 indicadores solo el 69% cumplen. El indicador de fin “Tasa de crecimiento del valor de la producción pesquera y acuícola” no mide el objetivo del programa que es incrementar la productividad de las UEPA, el indicador debe estar construido a partir del rendimiento de un factor de la producción: captura por unidad de esfuerzo, productividad por hectárea sembrada, unidad de energía invertida. Se recomienda cambiar este indicador.	El indicar en cuestión se encuentra ubicado a nivel FIN, para medir el objetivo del programa se tiene determinado el indicador denominado Tasa de crecimiento de la producción de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De los resultados emitidos por el evaluador, se considera que se han detectado importantes áreas de mejora, en cada uno de los temas.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La valoración realizada por el equipo evaluador permitió la identificación de las áreas de oportunidad en la operación del PpS261, lo cual permitirá fortalecer los ejercicios de planeación y medición de resultados.

Así también, se establecieron recomendaciones orientadas al diseño del programa que resultan convenientes para la mejora continua del mismo.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En el proceso de evaluación, particularmente en las reuniones de trabajo el equipo evaluador expuso de manera oportuna, las observaciones derivadas del análisis de los distintos instrumentos utilizados para la operación del programa.

Lo anterior, permitió el seguimiento continuo de las etapas de la evaluación, estableciendo de manera objetiva y con una base metodológica, las recomendaciones para la mejora del diseño, planeación y seguimiento del programa.

#### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Respecto al desempeño del equipo evaluador, es importante mencionar que éste mostró conocimiento y capacidad para el desarrollo de las actividades en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

Así también, resultó pertinente el establecimiento de los canales de comunicación, mismos que fueron suficientes a efecto de solucionar las dudas y los requerimientos de información, en aras de ofrecer más claridad de los procesos de operación del programa.

#### 3.4 Sobre la institución coordinadora

Sobre el particular, es imprescindible resaltar el papel de la Dirección General de Planeación y Evaluación, como coordinadora y enlace en el proceso de evaluación del Programa, en virtud de que dicha unidad administrativa fungió como vínculo en todas las etapas del proceso.